

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho
2100-

Ibagué, Tolima.

00212004

02 MAR 2026

Señores

FUNDACION IKIGAI TOLIMA

NIT. 901997-7578

Tel: 3153618480

Correo: ikagitolima@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, respecto a contratar La prestación de servicios para brindar asistencia a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué, la cual deberá ser aportada por correo electrónico en el término de 3 días.

COMPONENTE TÉCNICO:

7. TIPOLOGÍAS DE DISCAPACIDAD PARA IMPACTAR:

- a. Cognitiva
- b. Mental
- c. Auditiva
- d. Visual
- e. Sordo-ceguera
- f. Física
- g. Múltiple.

8. POBLACIÓN BENEFICIARIA: Personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años, dicha atención se realizará exclusivamente en días hábiles en las siguientes jornadas: la primera de 08:00 A.M. a 12 P.M. y la segunda de 02:00 P.M. a 06:00 P.M.

2.3. Población promedio a atender: Ciento veinticinco (125) usuarios distribuidos de la siguiente manera

- Ciento veinte (120): usuarios Tipo A (conexiones especiales)
- Cinco (5): usuarios Tipo B (Una mirada complaciente)

Nota:

La cantidad de usuarios beneficiarios del programa corresponde a un ejercicio previo de caracterización realizado por la Secretaría de Desarrollo Social

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

Comunitario, el cual podrá variar de conformidad con las solicitudes de ingreso o egreso que realice la ciudadanía y la asignación presupuestal disponible para garantizar la atención. Por lo tanto, los cupos estimados corresponden a un ejercicio metodológico que permitirá estructurar un estudio de mercado que asegure la optimización del recurso público disponible para la atención integral

9. OTROS VOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN:

TIPO DE ATENCIÓN:

- I. **CONEXIONES ESPECIALES:** Poniendo de relieve la importancia de establecer relaciones auténticas y significativas con las personas con discapacidad.
15. Abordar un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contemple las características y habilidades de las personas con discapacidad. Integrando actividades en torno del fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales, emocionales, en jóvenes y adultos con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.
16. Proponer espacios lúdicos, culturales, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas en condición de discapacidad alcanzar mayores niveles de funcionalidad para su proyecto de vida.
17. Vincular a los cuidadores y/o familiares cercanos de su núcleo, con el fin de dar pie a procesos de transformación desde una autonomía individual hacia una autonomía colectiva, a su vez realizar talleres: en lenguaje inclusivo con personas con discapacidad, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.
18. Brindar la prestación del servicio enfocado a personas con discapacidad en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las necesidades individuales y contextuales de la población.
19. Realizar un seguimiento a los beneficiarios semanalmente, donde se pueda establecer un estado de ingreso pre y post final en relación con los progresos y potencialidades de sus capacidades y como también un aumento en su nivel de funcionalidad que permita evidenciar un producto final en el proceso de atención recibido.
20. Desarrollar el proceso de atención con los diferentes lineamientos en un enfoque holístico e integral, con los profesionales necesarios y competentes en las diferentes áreas, en donde se pueda evidenciar un proceso de andamiaje comunitario para todos los beneficiarios.





Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Despacho

21. Realizar el proyecto con los principios básicos necesarios con los profesionales respectivos para el desarrollo de las siguientes actividades:

21.1. ABORDAJE ESTRATÉGICO.

APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP): La técnica del ACP pretende afrontar la conducta problemática producida por factores ambientales o déficits en habilidades mediante la reducción de dicho comportamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida, del individuo. Para ello deberá:

- Fomentar el respeto hacia la persona afectada.
- Plan de atención individualizado y entender por qué adopta comportamientos o reacciones problemáticas en determinados contextos.
- Implementar un Apoyo Conductual Positivo requiere de una evaluación previa de la conducta problemática, así como de los factores ambientales, los contextos en los que se producen y los factores de protección/rechazo que adopta la persona afectada.
- Rehabilitación basada en comunidad (RBC): La introducción estratégica de la rehabilitación basada en comunidad permite integrar elementos que pueden aumentar la comprensión de las experiencias situacionales en la intervención con la población focal del proceso de atención. Así pues, la rehabilitación involucra el uso coordinado y combinado de prácticas médicas, psicológicas y socioformativas.

21.2. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS.

Integración mente-cuerpo: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, en cual se busca de una forma integral alcanzar procesos de homeostasis de acuerdo a las competencias y habilidades del talento humano en procesos terapéutico.

- **Procesos psicológicos básicos:** Atención, percepción, memoria y aprendizaje donde se deben desarrollar diferentes metodologías descriptivas para cada proceso.
- **Procesos psicológicos superiores:** Se deben crear secuencias didácticas que permitan potenciar el lenguaje, también realizar un abordaje adaptativo a los procesos de funcionamiento de las personas con discapacidad.
- **Arte integral:** Actividades que promuevan habilidades viso espaciales a través de la escultura, la pintura.
- **Sensibilización:** se debe establecer una serie de intervenciones a través de diferentes actividades que garanticen la atención plena para la regulación del ser en las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082000 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Discriminación auditiva: Identificación de sonidos orgánicos a través de la simulación con instrumentos y como a través de la utilización de estos elementos potencializar las deficiencias particulares de cada persona.
- Habilidades conceptuales: Se deben trabajar, la comunicación (lenguaje receptivo y expresivo), Habilidades Académicas (repertorios básicos para el aprendizaje: atención, concentración, memoria, percepción, seguimiento de instrucciones e imitación, manejo del dinero, la lectura y escritura y la autodirección), la Autorregulación (hábitos ocupacionales para el entorno educativo) y la Salud y la Seguridad (capacidad para identificar y reportar riesgos para la seguridad, comunicar y expresar agresiones).

21.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS.

- Motricidad fina: Coordinación bimanual y desarrollo psicomotor.
- Motricidad gruesa: Metodología de la danza terapia para rehabilitación de acuerdo con las necesidades identificadas del grupo focal.
- Acondicionamiento Físico: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular.
- Mantenimiento – fortalecimiento neuro osteomuscular: Dirigido a las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.
- Reeducación Postural Global: las personas con discapacidad, con alta dependencia presentan hipomovilidad por largos periodos de tiempo; lo que conlleva a la presencia de des acondicionamiento físico y alteraciones posturales. Por lo cual, el asociado dentro de las actividades debe proponer acciones para realizar diferentes cambios de posición en tiempo, con el fin de favorecer y proteger las zonas de riesgo, en donde pueden aparecer úlceras por decúbito sobre todo en zonas de prominencias óseas y favorecer la higiene postural a través de alineación articular y ayudas externas.

21.4. COMPETENCIAS EMOCIONALES.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Se desarrollará a través de:

- La auto observación y de la observación del comportamiento de las personas que rodean el entorno.
- Adquisición de un mejor conocimiento y manejo de las propias emociones.

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Canalización y fortalecimiento a través de ser capaces de explicar cómo se siente
- Identificar las causas de los sentimientos.
- Poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.
- Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación.
- Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).
- Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la emoción que vive la otra persona, a través de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.
- Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de discapacidad conlleva en la mayoría de los casos dificultades para desarrollar una habilidad social, que se derivan de limitaciones intrínsecas como imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

21.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES.

Talleres complementarios/ Vocacionales

- Actividades de independencia: Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente.
- Habilidades socio afectivas: Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad.

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6032611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Espacios de Favorecimiento: Proponer espacios de integración corpóreo espiritual.
- Economía de fichas como modelaje conductual.
- Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado.
- En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.

J. TIPO DE ATENCION: UNA MIRADA COMPLACIENTE A LA DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

11. Brindar una adecuada capacitación en procesos de aprendizaje, lúdicos, recreativos, ocio-productivos y de ocupación del tiempo libre, teniendo en cuenta las habilidades, fortalezas y destrezas de los jóvenes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de mejorar su nivel de aprendizaje y el desarrollo de la inclusión social.

12. Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia para su proyecto de vida.

13. Orientación y Movilidad: Proporcionar a la persona ciega o con baja visión, tanto la capacitación sensorial y cognitiva, como las técnicas específicas que le permitan lograr un desplazamiento seguro e independiente para facilitar su autonomía e inclusión al medio familiar y social, identificando acciones encaminadas al dónde está, a donde va, donde desea ir, como planear acciones para llegar a su destino, por lo que deberá fomentar:

- Movimiento Independiente, destrezas de movilidad y habilidades de búsqueda
- Técnicas con guía vidente- y de protección propia
- Técnicas y conceptos de espacio y orientación espacial.
- Habilidades de bastón blanco y/o Largo
- Guía con Vista y Movilidad en el transporte público, en el hogar y en zonas de acceso

14. Lenguaje Escrito: coadyuvar a que la persona ciega o con baja visión

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

obtenga mayores y mejores medios para la comunicación escrita, con lo que se les permitirá acceder a los textos escritos y ganar autonomía, buscando la habilitación y rehabilitación, así como su inclusión educativa, social y laboral, por lo que deberá implementar estrategias que permitan acceder al conocimiento en:

- Braille.
- Abecedario.
- Vocales acentuadas, signos de puntuación
- Lectura interpunte o braille impreso.
- Transcripción de textos y Escritura de párrafos
- Signos de mayúscula, signo numérico, signos de operaciones básicas de matemáticas
- Correcta aplicación del código matemático braille y signos matemáticos.
- Escritura de cantidades y operaciones matemáticas simples.
- Estenografía.
- Enseñanzas de tecnologías adaptativas.
- Manejo y uso de aplicativos tecnológicos.

15. Actividad de formación en Ábaco. Como fortalecimiento de las actividades de apoyo a la rehabilitación, el desarrollo de la creatividad y enfoque en la rapidez, precisión y desarrollo manual y de destrezas interdigitales, se realizarían las siguientes actividades:

- Conceptos básicos de unidad, decena, centena;
- Conceptos y Reglas de la adición, sustracción, multiplicación y división.

**K. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA
ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS**

La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral.

El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad.

El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato.

Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social.

La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.

Para la aplicación del enfoque de inclusión social y productiva, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar acciones formativas en al menos 03 (tres) talleres de acompañamiento orientados al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y productiva, los talleres de formación podrán ser: repostería, panadería, elaboración y producción de traperos, trapillo, manejo de textiles.
- Promover procesos de trabajo asociativo y economía solidaria, como estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas.
- Garantizar la accesibilidad y los ajustes razonables en metodologías, materiales y espacios, de acuerdo con el tipo de discapacidad.
- Fomentar la participación activa y voluntaria de las personas con discapacidad en los procesos productivos y asociativos.
- Articular las acciones con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

PROPUESTA METODOLÓGICA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 609****1182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general: Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la participación activa, el trabajo asociativo y el acompañamiento a iniciativas productivas inclusivas, bajo un enfoque de derechos, accesibilidad.

Objetivos específicos: La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo, los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer habilidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad.
- Fomentar la asociatividad y el trabajo colectivo como estrategia de inclusión productiva.
- Promover la participación social, la autonomía y la autogestión.
- Acompañar la formulación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas, de acuerdo con las capacidades e intereses de los participantes

ENFOQUES TRANSVERSALES

En la ejecución del contrato, el contratista deberá incorporar de manera transversal, integral y articulada los enfoques que se describen en el presente capítulo, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, garantizando una atención integral, inclusiva, accesible y respetuosa de los derechos de las personas beneficiarias, la aplicación de estos enfoques no implica la imposición de obligaciones de resultado distintas a las previstas en el objeto contractual, ni constituye un requisito habilitante de experiencia, certificación o infraestructura específica.

- **Enfoque de derechos humanos:**

El contratista deberá desarrollar las actividades del contrato reconociendo a las personas beneficiarias del programa como sujetos de derechos, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación y la autonomía, este enfoque implica la adopción de prácticas que eviten cualquier forma de trato discriminatorio, promuevan la accesibilidad y aseguren la participación voluntaria e informada de las personas con discapacidad en las actividades del contrato.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque diferencial reconoce las particularidades asociadas al tipo de discapacidad (física, intelectual, psicosocial o múltiple), así como variables de género, edad, pertenencia étnica y contexto territorial, con el fin de ajustar las metodologías y actividades a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, la aplicación de este enfoque se realizará mediante ajustes razonables y medidas de accesibilidad, sin exigir condiciones técnicas

Calle 17 con cra 2° piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho
desproporcionadas ni generar exclusiones.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque de inclusión social y productiva orienta las acciones del contrato hacia el fortalecimiento de capacidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa, autonomía y empoderamiento, este enfoque se implementará a través de actividades de formación, acompañamiento y orientación, sin que ello implique la obligación de generar ingresos, crear unidades productivas ni alcanzar resultados económicos específicos.

- **Enfoque de trabajo asociativo y economía solidaria**

El contratista promoverá el trabajo asociativo como estrategias de inclusión social y productiva, fomentando la cooperación, la participación colectiva y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, de conformidad con las capacidades, intereses y decisiones voluntarias de las personas beneficiarias, este enfoque se desarrollará mediante espacios formativos y de orientación, sin imponer la constitución de organizaciones ni figuras asociativas.

- **Enfoque de accesibilidad e inclusión**

La ejecución del contrato deberá garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa, metodológica y actitudinal, mediante la implementación de ajustes razonables que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, la accesibilidad se entenderá como un principio transversal y no como una exigencia de infraestructura especializada.

- **Seguimiento y verificación**

El cumplimiento de los enfoques transversales será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a través de:

- Informes periódicos del contratista.
- Evidencias documentales de las actividades desarrolladas.
- Verificación del cumplimiento de indicadores de gestión y resultado definidos en los pliegos.

La aplicación de los enfoques transversales descritos constituye un criterio orientador de la ejecución contractual y no dará lugar a exigencias adicionales distintas a las expresamente previstas en los pliegos de condiciones y el contrato.

METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN

La propuesta metodológica deberá ser participativa, inclusiva y progresiva, y contemplar como mínimo las siguientes fases:

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- **Fase de sensibilización y diagnóstico participativo**

Identificación de intereses, capacidades y expectativas.

Reconocimiento de barreras y ajustes razonables requeridos.

Socialización de principios de inclusión social

Producto Mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo

- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:** Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:

Inclusión social y participación comunitaria.

Habilidades básicas para la autogestión productiva.

Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de conexiones especiales en los temas propuestos.

Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

L. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESAL:

3. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.

Las instalaciones deberán estar acondicionadas para el desarrollo de sesiones de atención en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, equino terapia con mínimo tres (3) equinos, terapia ocupacional y artística, equipos de metrología.

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

Nota: Para acreditar este punto la LSAL deberá presentar:

- i) Registro fotográfico de las instalaciones
- j) Registro fotográfico de la dotación necesaria para las diferentes actividades a realizar con población en condición de discapacidad
- k) Identificación de los Equinos, certificación medico veterinaria de la condición de los ejemplares equinos, registro fotográfico de los equinos y su respectivo carnet de vacunación
- l) Registro fotográfico de mínimo dos (2) equipos de metrología que cumplan con normatividad en calibración y certificación.

7. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) el conjunto de cámaras de video, equipos de grabación, almacenamiento, dispositivos de visualización, software de gestión, infraestructura tecnológica y procedimientos operativos, destinados a la captación, transmisión, monitoreo y registro de imágenes, en tiempo real o grabadas, dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, el sistema deberá estar instalado exclusivamente en zonas comunes y de circulación, con fines de seguridad, protección de los usuarios, prevención de riesgos, supervisión de la prestación del servicio y atención de situaciones de emergencia, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana, la intimidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

En ningún caso se permitirá la instalación de cámaras en baños, habitaciones, espacios terapéuticos individuales o cualquier otro lugar que comprometa la intimidad de los usuarios, el sistema de CCTV deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la señalización visible de las áreas monitoreadas, el acceso restringido a las grabaciones y el uso de la información únicamente para los fines previstos en el contrato.

REQUISITOS TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

Para la verificación del requisito el proponente deberá la siguiente documentación, la no acreditación del presente requisito dará lugar a la calificación de NO CUMPLE

- Certificado de instalación y disponibilidad del servicio, emitida por una empresa constituida anexando cámara de comercio con objeto social en relación.
- Registro fotográfico de la instalación, el CCTV deberá contar con al menos 5 (cinco) cámaras análogas con una resolución de mínimo 4 mega pixeles y accesorios para su respectivo funcionamiento (cable, caja, conectores, fuentes)

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6087611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

- Registro Fotográfico de áreas de cobertura (entradas, zonas comunes y salones de talleres)
- Registro Fotográfico de la instalación del Sistema de grabación DVR mínimo 8 canales y 4 mega pixeles con el sistema de identificación de personas.
- Monitor de al menos 24 pulgadas
- Software de gestión de video
- Registro Fotográfico Señalización informativa
- Ficha Técnica de las Cámaras
- Ficha Técnica de DVR
- Almacenamiento de Grabaciones mínimo de 2 meses
- Persona Encargada de administración de CCTV Tecnólogo en comunicaciones y Redes residenciales -

8. RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO (PROFESIONAL-TECNÓLOGO Y TÉCNICO)

8.1. Deberá contar con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con certificación parte de ARL.

8.2. Disponibilidad del siguiente personal en la ciudad de Ibagué - Tolima, donde se evidencie apoyan el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, como colaboradores permanentes o eventuales, para lo cual deberá relacionar el nombre de los mismos, la disponibilidad de tiempo requerido y anexar las hojas de vida con los respectivos soportes:

Tabla 1: Profesionales de base mínimo

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Título profesional en trabajo social o psicología con maestría relacionada en la dirección de establecimiento educativos	Con ocho (8) año de experiencia mínima en proyectos de atención a población vulnerable donde al menos cuatro (4) años se certifique como coordinador
1	Auxiliar administrativo	Título profesional en carreras administrativas	Tres (3) años de experiencia en servicios administrativos
1	Psicologa	Profesional en psicología con posgrado en psicología clínica debe contar con Rethus	Con ocho (8) años de experiencia con personas con discapacidad
1	Fonoaudiólogo	Profesional en fonoaudiología	Con seis (6) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia con título de especialización en discapacidad	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad

Calle17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 608261182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

CANTIDAD MÍNIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Terapeuta ocupacional	Profesional en terapia ocupacional con especialización	Con siete (7) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Maestro en artes	Titulo profesional maestra en artes plásticas	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Licenciado en educación artística	Titulo profesional en licenciatura en educación artística	Con dos (2) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Educador especial	Profesional en licenciatura en educación especial con formación complementaria en tiflogia	Con un (1) año de experiencia minima en atención a personas con discapacidad
1	Entrenador deportivo	Entrenador deportivo profesional con especialización en deporte	Con un (1) año de experiencia en atencion a población vulnerable
1	Auxiliar operativo o servicios generales	Titulo de bachiller	Un (1) año de experiencia en areas de afines
1	Nutricionista	Titulo profesional en nutrición con rethus y especializacion	Ocho (8) años de experiencia en servicios de alimentacion y seguridad alimentaria, con tarjeta profesional e inscripcion en el rethus
1	Aux de enfermeria	Tecnico en auxiliar de enfermeria con rethus	Tres (3) años de experiencia en procesos asistenciales

NOTA 1: La institución prestadora del servicio deberá contar con una nómina mínima de personal calificado requerido para la prestación integral de los servicios, la cual deberá realizar el debido acompañamiento a cada una de las actividades descritas en la presente.

NOTA 2: En la propuesta se deberá anexar copia de la hoja de vida del personal ofertado, con sus respectivos soportes de estudios, de experiencia, tarjeta profesional vigente con sus respectivos antecedentes cuando fuere el caso y carta de compromiso de prestar el servicio con una disponibilidad de tiempo del 100% para el desarrollo del presente proceso.

9. ACTIVIDADES DE LA ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS:



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Conexiones Espaciales	5. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) Se deberá realizar la atención descrita en el literal A de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 6. Visitas de seguimiento: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a personas con discapacidad ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes, por el tiempo de ejecución del presente contrato y dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución, la cual se deberá realizar en el domicilio de las personas con discapacidad, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas beneficiadas, realizando a su vez la sensibilización en el trato a las Personas en condición de discapacidad por medio de la visibilización de sus derechos, y la identificación de sus capacidades educativas, culturales y laborales. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.
3	Una mirada complaciente	13. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al	(78) Días hábiles de la

Calle 17 con cra 2 - piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) 14. Se deberá realizar la atención descrita en el Se deberá realizar la atención descrita en el literal B de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 15. Visitas de seguimiento: Visitas para las personas en condición de discapacidad visual o con visión baja, deberán desarrollar en dichas visitas de seguimiento un taller sobre las técnicas para la vida diaria, en el cual deberán brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan ayudar a potencializar su independencia en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social, con el fin de que se convierta en un miembro activo en las labores personales, familiares, sociales. ✓ Higiene y presentación personal. ✓ Comportamiento y habilidades sociales. ✓ Aseo y mantenimiento del Hogar. ✓ Preparación de alimentos y manejo de la cocina. ✓ Puericultura. ✓ Primeros auxilios. ✓ Reparaciones básicas en el hogar. NOTA. Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	ejecución del contrato.

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollsocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto. Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral. El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato. Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social. La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual. En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.	
4	Talleres complementarios/ Vocacionales	• <u>Actividades de independencia:</u> Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. • <u>Habilidades socio afectivas:</u> Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad. • <u>Espacios de Favorecimiento:</u> Proponer espacios de integración corpóreo espiritual. • Economía de fichas como modelaje conductual. • Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado. En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales	(3) Mensual

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La ESAL deberá propiciar el desarrollo de jornadas de esparcimiento a las personas en condición de discapacidad, por lo que deberá Garantizar actividades lúdicas recreativas y culturales durante la ejecución del contrato como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, así como la integración y trabajo en equipo, que les permita salir de las rutinas diarias, y participar de espacios donde se fomente la interrelación humana y la integración social e intergeneracional, apoyando espacios de autonomía y conocimiento, a través de las siguientes actividades.

Periodicidad: Se deben ejecutar dos de las siguientes (2) actividades mensuales, según diagnóstico de necesidad por beneficiario:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Actividades Lúdico Culturales y/o Prácticas Físico Recreativas:	Disponer de una actividad recreativa mensual para las PcD atendidas: Se deben realizar una vez al mes recorridos por algún espacio deportivo, recreativa de interés cultural y/o encuentros ecológicos que cuenten con la planeación y el rigor en términos de seguridad. También incluye, encuentros con personas de la comunidad, en grupos pequeños que facilite, la interacción, mantenimiento de la competencia comunicativa y el reconocimiento de la persona con discapacidad donde él es un sujeto participante en la actividad. Dirigidas a los beneficiarios con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de esta población vulnerable, y de igual manera al afianzamiento y preservación de estilos y hábitos de vida saludables, por lo que se deberá contar con espacios concernientes para el Reconocimiento de las aptitudes y destrezas para el desarrollo de las habilidades, Mejoramiento en procesos básicos (memoria, atención y concentración), Integración mente-cuerpo y sensorial, Mayor socialización con su entorno, Aceptación, Comunicación, Mejoramiento del esquema corporal, Fomento de la autoestima, a través de la mejora del auto concepto y la auto imagen, Afirmación de la identidad, Incremento del sentido de superación y de competencia con uno mismo, Deporte adaptado y Manualidades y juegos de mesa adaptados. Para ello, se contará con toda la logística necesaria tales como: sillas, carpas, mesas, sonido y refrigerios, saludables	Mensual
2	Equino terapia y/o Hipoterapia.	Sesión de equino terapia para personas con discapacidad que se adapte a su diagnóstico y contribuya como tratamiento terapéutico, de ahí que la actividad debe desarrollarse con caballos con duración de una hora por persona- SEMANAL, en los cuales se incluyan actividades de •(Estimulación motora, Estimulación del sistema nervioso central, Estimulación física y Equinoterapia social)	Mensual

Calle 17 con carrera 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
3	Danza adaptada, Arte, expresión corporal y Cultura terapéutica.	Sesión de terapia que se desarrollara en grupos y que comprende la prestación de los diferentes módulos (Motricidad fina, Motricidad gruesa, Estimulación y sensopercepción, Estado de flujo, Entonamiento, Arte integral, Sensibilización y regulación, Formación en diferentes tipos de danzas, Actividades de independencia, actividades de expresión corporal, manejo de escenarios, Espacios de favorecimiento, resolución de conflictos) de (4) horas semanales	Mensual
4	Musicoterapia.	Sesión de terapia que comprende la prestación de los diferentes módulos (Discriminación auditiva - Identificación de sonidos orgánicos, Activación sistema nervioso central polirrítmias, Mejorar las capacidades en procesos básicos: Atención, percepción y de la memoria, Expresión vocal - actividades de conciencia: Afinación voz y la memoria auditiva, Estimulación de ondas cerebrales - Psicoacústica, esquema de emociones, Habilidades socio-afectivas y aprendizaje de neuronas espejo) de (4) horas semanales	Mensual
5	Atención Psicológica	Fomentar la rehabilitación del beneficiario y su núcleo familiar, promoviendo la aceptación de dicha condición y ofreciendo herramientas de manejo emocional y cognitivo que faciliten la inserción social, fortalecimiento de relaciones familiares y mejoramiento de las relaciones sociales con las demás personas. Atención a cada uno de los beneficiarios de manera individual y grupal, a través de actividades, utilización de herramientas e implementos, realizando más procesos didácticos y lúdicos que involucren la motricidad, las capacidades y el desarrollo independiente de las personas ciegas y de baja visión. ✓ Problemáticas emocionales y cognitivas (aceptación, sexualidad, ansiedad, etc.) ✓ Proyecto de vida. ✓ Fortalecimiento de la autoestima. ✓ Compromiso y unidad familiar. ✓ Problemáticas sociales y laborales (adquisición de un trabajo o readaptación a la vida académica, este proceso debe ir acompañado de creación de perfiles y hojas de vida) ✓ Valores y responsabilidad social. ✓ Tratamiento y rehabilitación. Grupo de apoyo para realizar actividades multisensoriales.	Mensual
5	Perfil Vocacional:	Identificar el TIPO de actividades y destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. Se deberá promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas ciegas y con baja visión alcanzar mayores niveles de	Mensual

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		independencia y socialización medibles a corto y largo plazo. ✓ Normas de comportamiento. ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de dinero. Aprendizaje de alguna manualidad, artesanía o producto que sirva para su comercialización.	
6	Taller de Fortalecimiento en Productivos	Realizar proceso de Capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica en procesos productivos pertenecientes a la población con discapacidad.	Mensual

17. TRANSPORTE

De acuerdo con el funcionamiento en la prestación del servicio de atención a dicha población focal. Se hace necesario que, para el presente proceso, exista un auxilio de transporte el cual tendrá como finalidad garantizar el desplazamiento de este tipo de personas que, por su condición económica, distancia al sitio de atención y su estado de vulnerabilidad no es posible que acudan al servicio por lo cual esto será de ayuda para aumentar el avance del proceso.

Se describe el ítem respecto al uso de transporte que se requiere para el presente proceso:

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
Servicio de transporte para la población beneficiaria en condición de discapacidad	El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. Deberá contar con las condiciones ajustadas para los beneficiarios en condición de discapacidad El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y vuelta al lugar de residencia.	Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente. • Cuatro (4) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. Junto con su oferta el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
		• Contrato de arrendamiento de prestación de servicios de transporte • Registro Fotográfico del Vehículo ofertado • Caracterización del vehículo. • Licencia de Tránsito • Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes • SOAT • Tarjeta de Operación • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

18. ALIMENTACION

Se debe incluir UN REFRIGERIO E HIDRATACION por jornada de atención para los beneficiarios, por lo que se debe tener en cuenta la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para cada beneficiario, de acuerdo a las necesidades proteico calóricas, el oferente deberá presentar junto su oferta una de minuta 4 ciclos y 20 menús, junto con el análisis del Contenido Nutricional la cual debe ser elaborada por un profesional en Nutrición.

OFERTA ECONÓMICA:

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Tipo atención: conexiones especiales	
2	Tipo atención: una mirada complaciente a la discapacidad	
3	Actividades complementarias: dos (2) mensuales x beneficiario	
4	Transporte	
5	Alimentación	
6	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Usuario Conexiones Especiales (atención tipo A + act. Complementarias + transporte + alimentación)	
2	Usuario Una Mirada complaciente (atención tipo B + act. Complementarias + transporte + alimentación)	

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas (valor Global)	
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@ibague.gov.co

Agradezco la atención y celeridad que se permita dar al presente

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Andrés Gómez H. – Abogado Contratista-Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Revisó: Andres Fernandez – Profesional Especializado adscrito a SDSC
Revisó: Nini Johana Garzon – Directora de grupos étnicos y población vulnerable
Revisó: Santiago Carrera - Abogado Contratista-Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Calle 17 con cra 2ª niso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho
2100-

-0212082

Ibagué, Tolima.

02 MAR 2026

Señores

FUNDACION SOCIAL FE DE VIDA Y PAZ

NIT. 900.819.214-0

Tel: 3202653868

Correo: fundacionsocialfe-de-vidaypaz@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, respecto a contratar La prestación de servicios para brindar asistencia a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 3 días.

COMPONENTE TÉCNICO:

4. TIPOLOGIAS DE DISCAPACIDAD PARA IMPACTAR:

- a. Cognitiva
- b. Menta
- c. Auditiva
- d. Visual
- e. Sordo-ceguera
- f. Física
- g. Múltiple.

- 5. POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años, dicha atención se realizará exclusivamente en días hábiles en las siguientes jornadas: la primera de 08:00 A.M. a 12 P.M. y la segunda de 02:00 P.M. a 06:00 P.M

2.2. Población promedio a atender: Ciento veinticinco (125) usuarios distribuidos de la siguiente manera

- Ciento veinte (120): usuarios Tipo A (conexiones especiales)
- Cinco (5): usuarios Tipo B (Una mirada complaciente)

Nota:

La cantidad de usuarios beneficiarios del programa corresponde a un ejercicio previo de caracterización realizado por la Secretaría de Desarrollo Social

Calle17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6032611 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

Comunitario, el cual podrá variar de conformidad con las solicitudes de ingreso o egreso que realice la ciudadanía y la asignación presupuestal disponible para garantizar la atención. Por lo tanto, los cupos estimados corresponden a un ejercicio metodológico que permitirá estructurar un estudio de mercado que asegure la optimización del recurso público disponible para la atención integral

6. OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN:

TIPO DE ATENCIÓN:

- E. CONEXIONES ESPECIALES:** Poniendo de relieve la importancia de establecer relaciones auténticas y significativas con las personas con discapacidad.
8. Abordar un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contemple las características y habilidades de las personas con discapacidad. Integrando actividades en torno del fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales, emocionales, en jóvenes y adultos con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.
 9. Proponer espacios lúdicos, culturales, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas en condición de discapacidad alcanzar mayores niveles de funcionalidad para su proyecto de vida.
 10. Vincular a los cuidadores y/o familiares cercanos de su núcleo, con el fin de dar pie a procesos de transformación desde una autonomía individual hacia una autonomía colectiva, a su vez realizar talleres: en lenguaje inclusivo con personas con discapacidad, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.
 11. Brindar la prestación del servicio enfocado a personas con discapacidad en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las necesidades individuales y contextuales de la población.
 12. Realizar un seguimiento a los beneficiarios semanalmente, donde se pueda establecer un estado de ingreso pre y post final en relación con los progresos y potencialidades de sus capacidades y como también un aumento en su nivel de funcionalidad que permita evidenciar un producto final en el proceso de atención recibido.
 13. Desarrollar el proceso de atención con los diferentes lineamientos en un enfoque holístico e integral, con los profesionales necesarios y competentes en las diferentes áreas, en donde se pueda evidenciar un proceso de andamiaje comunitario para todos los beneficiarios.

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

14. Realizar el proyecto con los principios básicos necesarios con los profesionales respectivos para el desarrollo de las siguientes actividades:

14.1. ABORDAJE ESTRATÉGICO.

APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP): La técnica del ACP pretende afrontar la conducta problemática producida por factores ambientales o déficits en habilidades mediante la reducción de dicho comportamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida, del individuo. Para ello deberá:

- Fomentar el respeto hacia la persona afectada.
- Plan de atención individualizado y entender por qué adopta comportamientos o reacciones problemáticas en determinados contextos.
- Implementar un Apoyo Conductual Positivo requiere de una evaluación previa de la conducta problemática, así como de los factores ambientales, los contextos en los que se producen y los factores de protección/rechazo que adopta la persona afectada.
- Rehabilitación basada en comunidad (RBC): La introducción estratégica de la rehabilitación basada en comunidad permite integrar elementos que pueden aumentar la comprensión de las experiencias situacionales en la intervención con la población focal del proceso de atención. Así pues, la rehabilitación involucra el uso coordinado y combinado de prácticas médicas, psicológicas y socioformativas.

14.2. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS.

Integración mente-cuerpo: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, en cual se busca de una forma integral alcanzar procesos de homeostasis de acuerdo a las competencias y habilidades del talento humano en procesos terapéutico.

- **Procesos psicológicos básicos:** Atención, percepción, memoria y aprendizaje donde se deben desarrollar diferentes metodologías descriptivas para cada proceso.
- **Procesos psicológicos superiores:** Se deben crear secuencias didácticas que permitan potenciar el lenguaje, también realizar un abordaje adaptativo a los procesos de razonamiento de las personas con discapacidad.
- **Arte integral:** Actividades que promuevan habilidades viso espaciales a través de la escultura, la pintura.
- **Sensibilización:** se debe establecer una serie de intervenciones a través de diferentes actividades que garanticen la atención plena para la regulación del ser en las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611162 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Discriminación auditiva: Identificación de sonidos orgánicos a través de la simulación con instrumentos y como a través de la utilización de estos elementos potencializar las deficiencias particulares de cada persona.
- Habilidades conceptuales: Se deben trabajar, la comunicación (lenguaje receptivo y expresivo), Habilidades Académicas (repertorios básicos para el aprendizaje, atención, concentración, memoria, percepción, seguimiento de instrucciones e imitación, manejo del dinero, la lectura y escritura y la autodirección), la Autorregulación (hábitos ocupacionales para el entorno educativo) y la Salud y la Seguridad (capacidad para identificar y reporta riesgos para la seguridad, comunicar y expresar agresiones).

14.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS.

- Motricidad fina: Coordinación bimanual y desarrollo psicomotor.
- Motricidad gruesa: Metodología de la danza terapia para rehabilitación de acuerdo con las necesidades identificadas del grupo focal.
- Acondicionamiento Físico: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular.
- Mantenimiento – fortalecimiento neuro osteomuscular: Dirigido a las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.
- Reeducación Postural Global: las personas con discapacidad, con alta dependencia, presentan hipomovilidad por largos periodos de tiempo; lo que conlleva a la presencia de des acondicionamiento físico y alteraciones posturales. Por lo cual, el asociado dentro de las actividades debe proponer acciones para realizar diferentes cambios de posición en tiempo, con el fin de favorecer y proteger las zonas de riesgo, en donde pueden aparecer úlceras por decúbito sobre todo en zonas de prominencias óseas y favorecer la higiene postural a través de alineación articular y ayudas externas.

14.4. COMPETENCIAS EMOCIONALES.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Se desarrollará a través de:

- La auto observación y de la observación del comportamiento de las personas que rodean el entorno.
- Adquisición de un mejor conocimiento y manejo de las propias emociones.

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Canalización y fortalecimiento a través de ser capaces de explicar cómo se siente
- Identificar las causas de los sentimientos.
- Poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.
- Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación.
- Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).
- Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la emoción que vive la otra persona, a través de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.
- Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de discapacidad conlleva en la mayoría de los casos dificultades para desarrollar una habilidad social, que se derivan de limitaciones intrínsecas como imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

14.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES.

Talleres complementarios/ Vocacionales

- Actividades de independencia: Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente.
- Habilidades socio afectivas: Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad.

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

- Espacios de Favorecimiento: Proponer espacios de integración corpóreo espiritual.
- Economía de fichas como modelaje conductual.
- Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado.
- En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.

F. NIVEL DE ATENCIÓN: UNA MIRADA COMPLACIENTE A LA DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

6. Brindar una adecuada capacitación en procesos de aprendizaje, lúdicos, recreativos, ocio-productivos y de ocupación del tiempo libre, teniendo en cuenta las habilidades, fortalezas y destrezas de los jóvenes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de mejorar su nivel de aprendizaje y el desarrollo de la inclusión social.
7. Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia para su proyecto de vida.
8. Orientación y Movilidad: Proporcionar a la persona ciega o con baja visión, tanto la capacitación sensorial y cognitiva, como las técnicas específicas que le permitan lograr un desplazamiento seguro e independiente para facilitar su autonomía e inclusión al medio familiar y social, identificando acciones encaminadas al dónde está, a donde va, donde desea ir, como planear acciones para llegar a su destino, por lo que deberá fomentar:
 - Movimiento Independiente, destrezas de movilidad y habilidades de búsqueda
 - Técnicas con guía vidente y de protección propia
 - Técnicas y conceptos de espacio y orientación espacial.
 - Habilidades de bastón blanco y/o Largo
 - Guía con Vista y Movilidad en el transporte público, en el hogar y en zonas de acceso
9. Lenguaje Escrito: coadyuvar a que la persona ciega o con baja visión

Calle 17 con 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

obtenga mayores y mejores medios para la comunicación escrita, con lo que se les permitirá acceder a los textos escritos y ganar autonomía, buscando la habilitación y rehabilitación, así como su inclusión educativa, social y laboral, por lo que deberá implementar estrategias que permitan acceder al conocimiento en:

- Braille.
- Abecedario.
- Vocales acentuadas, signos de puntuación
- Lectura interpunte o braille impreso.
- Transcripción de textos y Escritura de párrafos
- Signos de mayúscula, signo numérico, signos de operaciones básicas de matemáticas
- Correcta aplicación del código matemático braille y signos matemáticos.
- Escritura de cantidades y operaciones matemáticas simples.
- Estenografía.
- Enseñanzas de tecnologías adaptativas.
- Manejo y uso de aplicativos tecnológicos.

10. Actividad de formación en Ábaco. Como fortalecimiento de las actividades de apoyo a la rehabilitación, el desarrollo de la creatividad y enfoque en la rapidez, precisión y desarrollo manual y de destrezas interdigitales, se realizarán las siguientes actividades:

- Conceptos básicos de unidad, decena, centena;
- Conceptos y Reglas de la adición, sustracción, multiplicación y división.

G. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral.

El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del

Calle 17 - Cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611 - EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad.

El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato.

Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social.

La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.

Para la aplicación del enfoque de inclusión social y productiva, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar acciones formativas en al menos 03 (tres) talleres de acompañamiento orientados al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y productiva, los talleres de formación podrán ser: repostería, panadería, elaboración y producción de traperos, trapillo, manejo de textiles.
- Promover procesos de trabajo asociativo y economía solidaria, como estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas.
- Garantizar la accesibilidad y los ajustes razonables en metodologías, materiales y espacios, de acuerdo con el tipo de discapacidad.
- Fomentar la participación activa y voluntaria de las personas con discapacidad en los procesos productivos y asociativos.
- Articular las acciones con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

PROPUESTA METODOLÓGICA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general: Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la participación activa, el trabajo asociativo y el acompañamiento a iniciativas productivas inclusivas, bajo un enfoque de derechos, accesibilidad.

Objetivos específicos: La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo, los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer habilidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad.
- Fomentar la asociatividad y el trabajo colectivo como estrategia de inclusión productiva.
- Promover la participación social, la autonomía y la autogestión.
- Acompañar la formulación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas, de acuerdo con las capacidades e intereses de los participantes

ENFOQUES TRANSVERSALES

En la ejecución del contrato, el contratista deberá incorporar de manera transversal, integral y articulada los enfoques que se describen en el presente capítulo, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, garantizando una atención integral, inclusiva, accesible y respetuosa de los derechos de las personas beneficiarias, la aplicación de estos enfoques no implica la imposición de obligaciones de resultado distintas a las previstas en el objeto contractual, ni constituye un requisito habilitante de experiencia, certificación o infraestructura específica.

• Enfoque de derechos humanos:

El contratista deberá desarrollar las actividades del contrato reconociendo a las personas beneficiarias del programa como sujetos de derechos, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación y la autonomía, este enfoque implica la adopción de prácticas que eviten cualquier forma de trato discriminatorio, promuevan la accesibilidad y aseguren la participación voluntaria e informada de las personas con discapacidad en las actividades del contrato.

• Enfoque de inclusión social y productiva

El enfoque diferencial reconoce las particularidades asociadas al tipo de discapacidad (física, intelectual, psicosocial o múltiple), así como variables de género, edad, pertenencia étnica y contexto territorial, con el fin de ajustar las metodologías y actividades a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, la aplicación de este enfoque se realizará mediante ajustes razonables y medidas de accesibilidad, sin exigir condiciones técnicas

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho
desproporcionadas ni generar exclusiones.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque de inclusión social y productiva orienta las acciones del contrato hacia el fortalecimiento de capacidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa, autonomía y empoderamiento, este enfoque se implementará a través de actividades de formación, acompañamiento y orientación, sin que ello implique la obligación de generar ingresos, crear unidades productivas ni alcanzar resultados económicos específicos.

- **Enfoque de trabajo asociativo y economía solidaria**

El contratista promoverá el trabajo asociativo como estrategias de inclusión social y productiva, fomentando la cooperación, la participación colectiva y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, de conformidad con las capacidades, intereses y decisiones voluntarias de las personas beneficiarias, este enfoque se desarrollará mediante espacios formativos y de orientación, sin imponer la constitución de organizaciones ni figuras asociativas.

- **Enfoque de accesibilidad e inclusión**

La ejecución del contrato deberá garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa, metodológica y actitudinal, mediante la implementación de ajustes razonables que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, la accesibilidad se entenderá como un principio transversal y no como una exigencia de infraestructura especializada.

- **Seguimiento y verificación**

El cumplimiento de los enfoques transversales será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a través de:

- Informes periódicos del contratista.
- Evidencias documentales de las actividades desarrolladas.
- Verificación del cumplimiento de indicadores de gestión y resultado definidos en los pliegos.

La aplicación de los enfoques transversales descritos constituye un criterio orientador de la ejecución contractual y no dará lugar a exigencias adicionales distintas a las expresamente previstas en los pliegos de condiciones y el contrato.

METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN

La propuesta metodológica deberá ser participativa, inclusiva y progresiva, y contemplar como mínimo las siguientes fases:

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- **Fase de sensibilización y diagnóstico participativo**

Identificación de intereses, capacidades y expectativas.

Reconocimiento de barreras y ajustes razonables requeridos.

Socialización de principios de inclusión social

Producto mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo

- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:** Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:

Inclusión social y participación comunitaria.

Habilidades básicas para la autogestión productiva.

Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de conexiones especiales en los temas propuestos.

Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

H. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESAL:

2. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.

Las instalaciones deberán estar acondicionadas para el desarrollo de sesiones de atención en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, equino terapia con mínimo tres (3) equinos, terapia ocupacional y artística, equipos de metrología.

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 60826114 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar:

- e) Registro fotográfico de las instalaciones
- f) Registro fotográfico de la dotación necesaria para las diferentes actividades a realizar con población en condición de discapacidad
- g) Identificación de los Equinos, certificación medico veterinaria de la condición de los ejemplares equinos, registro fotográfico de los equinos y su respectivo carnet de vacunación
- h) Registro fotográfico de mínimo dos (2) equipos de metrología que cumplan con normatividad en calibración y certificación.

4. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) el conjunto de cámaras de video, equipos de grabación, almacenamiento, dispositivos de visualización, software de gestión, infraestructura tecnológica y procedimientos operativos, destinados a la captación, transmisión, monitoreo y registro de imágenes, en tiempo real o grabadas, dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, el sistema deberá estar instalado exclusivamente en zonas comunes y de circulación, con fines de seguridad, protección de los usuarios, prevención de riesgos, supervisión de la prestación del servicio y atención de situaciones de emergencia, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana, la intimidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

En ningún caso se permitirá la instalación de cámaras en baños, habitaciones, espacios terapéuticos individuales o cualquier otro lugar que comprometa la intimidad de los usuarios, el sistema de CCTV deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la señalización visible de las áreas monitoreadas, el acceso restringido a las grabaciones y el uso de la información únicamente para los fines previstos en el contrato.

REQUISITOS TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

Para la verificación del requisito el proponente deberá la siguiente documentación, la no acreditación del presente requisito dará lugar a la calificación de NO CUMPLE

- Certificado de instalación y disponibilidad del servicio, emitida por una empresa constituida anexando cámara de comercio con objeto social en relación.
- Registro fotográfico de la instalación, el CCTV deberá contar con al menos 5 (cinco) cámaras análogas con una resolución de mínimo 4 mega pixeles y accesorios para su respectivo funcionamiento (cable, caja, conectores, fuentes)

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollsocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Registro Fotográfico de áreas de cobertura (entradas, zonas comunes y salones de talleres)
- Registro Fotográfico de la instalación del Sistema de grabación DVR mínimo 8 canales y 4 mega pixeles con el sistema de identificación de personas.
- Monitor de al menos 24 pulgadas
- Software de gestión de video
- Registro Fotográfico Señalización informativa
- Ficha Técnica de las Cámaras
- Ficha Técnica de DVR
- Almacenamiento de Grabaciones mínimo de 2 meses
- Persona Encargada de administración de CCTV Tecnólogo en comunicaciones y Redes residenciales -

5. RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO (PROFESIONAL-TECNÓLOGO Y TÉCNICO)

5.1. Deberá contar con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con certificación por parte de ARL.

5.2. Disponibilidad del siguiente personal en la ciudad de Ibagué - Tolima, donde se evidencie apoyan el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, como colaboradores permanentes o eventuales, para lo cual deberá relacionar el nombre de los mismos, la disponibilidad de tiempo requerido y anexar las hojas de vida con los respectivos soportes:

Tabla 1: Profesionales de base mínimo

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Título profesional en trabajo social o psicología con maestría relacionada en la dirección de establecimiento educativos.	Con ocho (8) año de experiencia mínima en proyectos de atención a población vulnerable donde al menos cuatro (4) años se certifique como coordinador
1	Auxiliar administrativo	Título profesional en carreras administrativas	Tres (3) años de experiencia en servicios administrativos
1	Psicóloga	Profesional en psicología con posgrado en psicología clínica debe contar con Rethus	Con ocho (8) años de experiencia con personas con discapacidad

Secretaria De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Fonoaudiólogo	Profesional en fonoaudiología	Con seis (6) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia con título de especialización en discapacidad	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Terapeuta ocupacional	Profesional en terapia ocupacional con especialización	Con siete (7) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Maestro en artes	Titulo profesional maestra en artes plásticas	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Licenciado en educación artística	Titulo profesional en licenciatura en educación artística	Con dos (2) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Educador especial	Profesional en licenciatura en educación especial con formación complementaria en tiflogía	Con un (1) año de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Entrenador deportivo	Entrenador deportivo profesional con especialización en deporte	Con un (1) año de experiencia en atención a población vulnerable
1	Auxiliar operativo o servicios generales	Titulo de bachiller	Un (1) año de experiencia en áreas de afines
1	Nutricionista	Titulo profesional en nutrición con rethus y especialización	Ocho (8) años de experiencia en servicios de alimentación y seguridad alimentaria, con tarjeta profesional e inscripción en el rethus
1	Aux de enfermería	Tecnico en auxiliar de enfermería con rethus	Tres (3) años de experiencia en procesos asistenciales

NOTA 1: La institución prestadora del servicio deberá contar con una nómina mínima de personal calificado requerido para la prestación integral de los servicios, la cual deberá realizar el debido acompañamiento a cada una de las actividades descritas en la presente.

NOTA 2: En la propuesta se deberá anexar copia de la hoja de vida del personal ofertado, con sus respectivos soportes de estudios, de experiencia, tarjeta profesional vigente con sus respectivos antecedentes cuando fuere el caso y carta de compromiso de prestar el servicio con una disponibilidad de tiempo del 100% para el desarrollo del presente proceso.

6. ACTIVIDADES DE LA ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS:

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal: 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Conexiones Esp...	3. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a qué procesos se ajusta. (una vez) Se deberá realizar la atención descrita en el literal A de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 4. Visitas de seguimiento: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a personas con discapacidad ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes, por el tiempo de ejecución del presente contrato y dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución, la cual se deberá realizar en el domicilio de las personas con discapacidad, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas beneficiadas, realizando a su vez la sensibilización en el trato a las Personas en condición de discapacidad por medio de la visibilización de sus derechos, y la identificación de sus capacidades educativas, culturales y laborales. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Animo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.
3	Una mirada complaciente	7. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al	(78) Días hábiles de la

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730005
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) 8. Se deberá realizar la atención descrita en el literal B de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 9. <i>Visitas de seguimiento:</i> Visitas para las personas en condición de discapacidad visual o con visión baja, deberán desarrollar en dichas visitas de seguimiento un taller sobre las técnicas para la vida diaria, en el cual deberán brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan ayudar a potencializar su independencia en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social, con el fin de que se convierta en un miembro activo en las labores personales, familiares, sociales. ✓ Higiene y presentación personal. ✓ Comportamiento y habilidades sociales. ✓ Aseo y mantenimiento del Hogar. ✓ Preparación de alimentos y manejo de la cocina. ✓ Puericultura. ✓ Primeros auxilios. ✓ Reparaciones básicas en el hogar. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	ejecución del contrato.

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto. Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral. El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra íntegramente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato. Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social. La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual. En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.	
4	Talleres complementarios/ Vocacionales	• <u>Actividades de independencia:</u> Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. • <u>Habilidades socio afectivas:</u> Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad. • <u>Espacios de Favorecimiento:</u> Proponer espacios de integración corpóreo espiritual. • Economía de fichas como modelaje conductual. • Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado. En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.	(2) Mensual

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La ES/LS deberá propiciar el desarrollo de jornadas de esparcimiento a las personas en condición de discapacidad, por lo que deberá Garantizar actividades lúdicas recreativas y culturales durante la ejecución del contrato como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, así como la integración y trabajo en equipo, que les permita salir de las rutinas diarias, y participar de espacios donde se fomente la interrelación humana y la integración social e intergeneracional, apoyando espacios de autonomía y conocimiento, a través de las siguientes actividades.

Periodicidad: Se deben ejecutar dos de las siguientes (2) actividades mensuales, según diagnóstico de necesidad por beneficiario:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Actividades Lúdico Culturales y/o Prácticas Físico Recreativas:	Disponer de una actividad recreativa mensual para las PcD atendidas: Se deben realizar una vez al mes recorridos por algún espacio deportivo, recreativa de interés cultural y/o encuentros ecológicos que cuenten con la planeación y el rigor en términos de seguridad. También incluye, encuentros con personas de la comunidad, en grupos pequeños que faciliten la interacción, mantenimiento de la competencia comunicativa y el reconocimiento de la persona con discapacidad donde él es un sujeto participante en la actividad. Dirigidas a los beneficiarios con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de esta población vulnerable, y de igual manera al afianzamiento y preservación de estilos y hábitos de vida saludables, por lo que se deberá contar con espacios concernientes para el Reconocimiento de las aptitudes y destrezas para el desarrollo de las habilidades, Mejoramiento en procesos básicos (memoria, atención y concentración), Integración mente-cuerpo y sensorial, Mayor socialización con su entorno, Aceptación, Comunicación, Mejoramiento del esquema corporal, Fomento de la autoestima, a través de la mejora del auto concepto y la auto imagen, Afirmación de la identidad, Incremento del sentido de superación y de competencia con uno mismo, Deporte adaptado y Manualidades y juegos de mesa adaptados.	Mensual

Calle17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaria De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		Para ello, se contará con toda la logística necesaria tales como: sillas, carpas, mesas, sonido y refrigerios, saludables	
2	Equino terapia y/o Hipoterapia.	Sesión de equino terapia para personas con discapacidad que se adapte a su diagnóstico y contribuya como tratamiento terapéutico, de ahí que la actividad debe de desarrollarse con caballos con duración de una hora por persona-SEMANAL, en los cuales se incluyan actividades de (Estimulación motora, Estimulación del sistema nervioso central, Estimulación física y Equinoterapia social)	Mensual
3	Danza adaptada, Arte, expresión corporal y Cultura terapéutica.	Sesión de terapia que se desarrollara en grupos y que comprende la prestación de los diferentes módulos (Motricidad fina, Motricidad gruesa, Estimulación y sensopercepcion, Estado de flujo, Entonamiento, Arte integral, Sensibilización y regulación, Formación en diferentes tipos de danzas, Actividades de independencia, actividades de expresión corporal, manejo de escenarios, Espacios de favorecimiento, resolución de conflictos) de (4) horas semanales	Mensual
4	Musicoterapia.	Sesión de terapia que comprende la prestación de los diferentes módulos (Discriminación auditiva - Identificación de sonidos orgánicos, Activación sistema nervioso central polirritmias, Mejorar las capacidades en procesos básicos: Atención, percepción y de la memoria, Expresión vocal - actividades de conciencia: Afinación voz y la memoria auditiva, Estimulación de ondas cerebrales - Psicoacústica, esquema de emociones, Habilidades socio-afectivas y aprendizaje de neuronas espejo) de (4) horas semanales	Mensual
5	Atención Psicológica	Fomentar la rehabilitación del beneficiario y su núcleo familiar, promoviendo la aceptación de dicha condición y ofreciendo herramientas de manejo emocional y cognitivo que faciliten la inserción social, fortalecimiento de relaciones familiares y mejoramiento de las relaciones sociales con las demás personas. Atención a cada uno de los beneficiarios de manera individual y grupal, a través de actividades, utilización de herramientas e implementos, realizando más procesos didácticos y lúdicos que involucren la motricidad, las capacidades y el desarrollo independiente de las personas ciegas y de baja visión.	Mensual

Calle17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		✓ Problemáticas emocionales y cognitivas (aceptación, sexualidad, ansiedad, etc.) ✓ Proyecto de vida. ✓ Fortalecimiento de la autoestima. ✓ Compromiso y unidad familiar. ✓ Problemáticas sociales y laborales (adquisición de un trabajo o readaptación a la vida académica, este proceso debe ir acompañado de creación de perfiles y hojas de vida) ✓ Valores y responsabilidad social. ✓ Tratamiento y rehabilitación. Grupo de apoyo para realizar actividades multisensoriales.	
5	Perfil Vocacional:	Identificar el TIPO de actividades y destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. Se deberá promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas ciegas y con baja visión alcanzar mayores niveles de independencia y socialización medibles a corto y largo plazo. ✓ Normas de comportamiento. ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de dinero. Aprendizaje de alguna manualidad, artesanía o producto que sirva para su comercialización.	Mensual
6	Taller de Fortalecimiento en Productivos	Realizar proceso de Capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica en procesos productivos pertenecientes a la población con discapacidad.	Mensual

11. TRANSPORTE

De acuerdo con el funcionamiento en la prestación del servicio de atención a dicha población focal. Se hace necesario que, para el presente proceso, exista un auxilio de transporte el cual tendrá como finalidad garantizar el desplazamiento de este tipo de personas que, por su condición económica, distancia al sitio de atención y su estado de vulnerabilidad no es posible que acudan al servicio por lo cual esto será de ayuda para aumentar el alcance del proceso.

Se describe el ítem respecto al uso de transporte que se requiere para el presente proceso:

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
Servicio de transporte para la población beneficiaria en condición de discapacidad	El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. Deberá contar con las condiciones ajustadas para los beneficiarios en condición de discapacidad El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y vuelta al lugar de residencia.	Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente. • Cuatro (4) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. Junto con su oferta el proponente deberá presentar los siguientes documentos: • Contrato de arrendamiento de prestación de servicios de transporte • Registro Fotográfico del Vehículo ofertado • Caracterización del vehículo. • Licencia de Tránsito • Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes • SOAT • Tarjeta de Operación • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

12. ALIMENTACION

Se debe incluir UN REFRIGERIO E HIDRATACION por jornada de atención para los beneficiarios, por lo que se debe tener en cuenta la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para cada beneficiario, de acuerdo a las necesidades proteico calóricas, el oferente deberá presentar junto su oferta una de minuta 4 ciclos y 20 menús,

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

junto con el análisis del Contenido Nutricional la cual debe ser elaborada por un profesional en Nutrición.

OFERTA ECONÓMICA:

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Tipo atención: conexiones especiales	
2	Tipo atención: una mirada complaciente a la discapacidad	
3	Actividades complementarias: dos (2) mensuales x beneficiario	
4	Transporte	
5	Alimentación	
6	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		

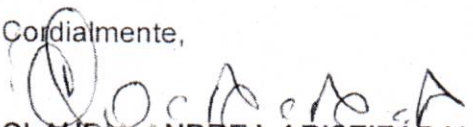
No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Usuario Conexiones Especiales (atención tipo A + act. Complementarias + transporte + alimentación)	
2	Usuario Una Mirada complaciente (atención tipo B + act. Complementarias + transporte + alimentación)	
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas (valor Global)	
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@ibague.gov.co

Agradezco la atención y celeridad que se permita dar al presente

Cordialmente,


CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMÓRTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Andrés Gómez H. – Abogado Contratista-Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Revisó: Andres Fernandez – Profesional Especializado adscrito a SDSC

Revisó: Nini Johana Garzon – Directora de grupos étnicos y población vulnerable

Revisó: Santiago Carrera - Abogado Contratista-Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho
2100-

20212084

Ibagué, Tolima 02 MAR 2026

Señores

FUNDACIÓN IMIX

NIT. 900265071-5

Tel: 3153610000

Correo: fundacionimix@gmail.com

Dirección: Carrera 3 número 42-91 casa club. Ibagué, Tolima.

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, respecto a contratar La prestación de servicios para brindar asistencia a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 3 días.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. TIPOLOGÍAS DE DISCAPACIDAD PARA IMPACTAR:

- a. Cognitiva
- b. Mental
- c. Auditiva
- d. Visual
- e. Sordo-ceguera
- f. Física
- g. Múltiple.

- 2. POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años, dicha atención se realizará exclusivamente en días hábiles en las siguientes jornadas: la primera de 08:00 A.M. a 12 P.M. y la segunda de 02:00 P.M. a 06:00 P.M.

- 2.1. Población promedio a atender:** Ciento veinticinco (125) usuarios distribuidos de la siguiente manera

- Ciento veinte (120): usuarios Tipo A (conexiones especiales)
- Cinco (5): usuarios Tipo B (Una mirada complaciente)

Nota:

Calle 17 con el piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

La cantidad de usuarios beneficiarios del programa corresponde a un ejercicio previo de caracterización realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, el cual podrá variar de conformidad con las solicitudes de ingreso o egreso que realice la ciudadanía y la asignación presupuestal disponible para garantizar la atención. Por lo tanto, los cupos estimados corresponden a un ejercicio metodológico que permitirá estructurar un estudio de mercado que asegure la optimización del recurso público disponible para la atención integral

3. OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN:

TIPO DE ATENCIÓN:

- A. CONEXIONES ESPECIALES:** Poniendo de relieve la importancia de establecer relaciones auténticas y significativas con las personas con discapacidad.
1. Abordar un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contemple las características y habilidades de las personas con discapacidad. Integrando actividades en torno del fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales, emocionales, en jóvenes y adultos con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.
 2. Proponer espacios lúdicos, culturales, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas en condición de discapacidad alcanzar mayores niveles de funcionalidad para su proyecto de vida.
 3. Vincular a los cuidadores y/o familiares cercanos de su núcleo, con el fin de dar pie a procesos de transformación desde una autonomía individual hacia una autonomía colectiva, a su vez realizar talleres: en lenguaje inclusivo con personas con discapacidad, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.
 4. Brindar la prestación del servicio enfocado a personas con discapacidad en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las necesidades individuales y contextuales de la población.
 5. Realizar un seguimiento a los beneficiarios semanalmente, donde se pueda establecer un estado de ingreso pre y post final en relación con los progresos y potencialidades de sus capacidades y como también un aumento en su nivel de funcionalidad que permita evidenciar un producto final en el proceso de atención recibido.
 6. Desarrollar el proceso de atención con los diferentes lineamientos en un enfoque holístico e integral, con los profesionales necesarios y competentes en



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

las diferentes áreas, en donde se pueda evidenciar un proceso de andamiaje comunitario para todos los beneficiarios.

7. Realizar el proyecto con los principios básicos necesarios con los profesionales respectivos para el desarrollo de las siguientes actividades:

7.1. ABORDAJE ESTRATÉGICO.

APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP): La técnica del ACP pretende afrontar la conducta problemática producida por factores ambientales o déficits en habilidades mediante la reducción de dicho comportamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida, del individuo. Para ello deberá:

- Fomentar el respeto hacia la persona afectada.
- Plan de atención individualizado y entender por qué adopta comportamientos o reacciones problemáticas en determinados contextos.
- Implementar un Apoyo Conductual Positivo requiere de una evaluación previa de la conducta problemática, así como de los factores ambientales, los contextos en los que se producen y los factores de protección/rechazo que adopta la persona afectada.
- Rehabilitación basada en comunidad (RBC): La introducción estratégica de la rehabilitación basada en comunidad permite integrar elementos que pueden aumentar la comprensión de las experiencias situacionales en la intervención con la población local del proceso de atención. Así pues, la rehabilitación involucra el uso coordinado y combinado de prácticas médicas, psicológicas y socioformativas.

7.2. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS.

Integración mente-cuerpo: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, en cual se busca de una forma integral alcanzar procesos de homeostasis de acuerdo a las competencias y habilidades del talento humano en procesos terapéuticos.

- Procesos psicológicos básicos: Atención, percepción, memoria y aprendizaje donde se deben desarrollar diferentes metodologías descriptivas para cada proceso.
- Procesos psicológicos superiores: Se deben crear secuencias didácticas que permitan potenciar el lenguaje, también realizar un abordaje adaptativo a los procesos de razonamiento de las personas con discapacidad.
- Arte integral: Actividades que promuevan habilidades viso espaciales a través de la escultura, la pintura.



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Sensibilización: se debe establecer una serie de intervenciones a través de diferentes actividades que garanticen la atención plena para la regulación del ser en las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Discriminación auditiva: Identificación de sonidos orgánicos a través de la simulación con instrumentos y como a través de la utilización de estos elementos potencializar las deficiencias particulares de cada persona.
- Habilidades conceptuales: Se deben trabajar, la comunicación (lenguaje receptivo y expresivo), Habilidades Académicas (repertorios básicos para el aprendizaje, atención, concentración, memoria, percepción, seguimiento de instrucciones e imitación, manejo del dinero, la lectura y escritura y la autodirección), la Autorregulación (hábitos ocupacionales para el entorno educativo) y la Salud y la Seguridad (capacidad para identificar y reportar riesgos para la seguridad, comunicar y expresar emociones).

7.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS.

- Motricidad fina: Coordinación bimanual y desarrollo psicomotor.
- Motricidad gruesa: Metodología de la danza terapia para rehabilitación de acuerdo con las necesidades identificada del grupo focal.
- Acondicionamiento Físico: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular.
- Mantenimiento – fortalecimiento neuro osteomuscular: Dirigido a las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.
- Reeducación Postural Global: las personas con discapacidad, con alta dependencia, presentan hipomovilidad por largos periodos de tiempo; lo que conlleva a la presencia de des acondicionamiento físico y alteraciones posturales. Por lo cual, el asociado dentro de las actividades debe proponer acciones para realizar diferentes cambios de posición en tiempo, con el fin de favorecer y proteger las zonas de riesgo, en donde pueden aparecer úlceras por decúbito sobre todo en zonas de prominencias óseas y favorecer la higiene postural a través de alineación articular y ayudas externas.

7.4. COMPETENCIAS EMOCIONALES.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Se desarrollará a través de:

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- La auto observación y de la observación del comportamiento de las personas que rodean el entorno.
- Adquisición de un mejor conocimiento y manejo de las propias emociones.
- Canalización y fortalecimiento a través de ser capaces de explicar cómo se siente
- Identificar las causas de los sentimientos.
- Poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.
- Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación.
- Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).
- Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la emoción que vive la otra persona, a través de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.
- Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de discapacidad conlleva en la mayoría de los casos dificultades para desarrollar una habilidad social, que se derivan de limitaciones intrínsecas como imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

7.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES.

Talleres complementarios/ Vocacionales

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Actividades de independencia: Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente.
- Habilidades socio afectivas: Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad.
- Espacios de Favorecimiento: Proponer espacios de integración corpóreo espiritual.
- Economía de fichas como modelaje conductual.
- Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado.
- En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.

B. TIPO DE ATENCION: UNA MIRADA COMPLACIENTE A LA DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar una adecuada capacitación en procesos de aprendizaje, lúdicos, recreativos, ocio-productivos y de ocupación del tiempo libre, teniendo en cuenta las habilidades, fortalezas y destrezas de los jóvenes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de mejorar su nivel de aprendizaje y el desarrollo de la inclusión social.
2. Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia para su proyecto de vida.
3. **Orientación y Movilidad:** Proporcionar a la persona ciega o con baja visión, tanto la capacitación sensorial y cognitiva, como las técnicas específicas que le permitan tener un desplazamiento seguro e independiente para facilitar su autonomía e inclusión al medio familiar y social, identificando acciones encaminadas al dónde está, a donde va, donde desea ir, como planear acciones para llegar a su destino, por lo que deberá fomentar:
 - Movimiento Independiente, destrezas de movilidad y habilidades de búsqueda
 - Técnicas con guía vidente- y de protección propia
 - Técnicas y conceptos de espacio y orientación espacial.

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

- Habilidades de bastón blanco y/o Largo
- Guía con Vista y Movilidad en el transporte público, en el hogar y en zonas de acceso

4. Lenguaje Escrito: coadyuvar a que la persona ciega o con baja visión obtenga mayores y mejores medios para la comunicación escrita, con lo que se les permitirá acceder a los textos escritos y ganar autonomía, buscando la habilitación y rehabilitación, así como su inclusión educativa, social y laboral, por lo que deberá implementar estrategias que permitan acceder al conocimiento en:

- Braille.
- Abecedario.
- Vocales acentuadas, signos de puntuación
- Lectura interpunte o braille impreso.
- Transcripción de textos y Escritura de párrafos
- Signos de mayúscula, signo numérico, signos de operaciones básicas de matemáticas
- Correcta aplicación del código matemático braille y signos matemáticos.
- Escritura de cantidades y operaciones matemáticas simples.
- Estenografía.
- Enseñanzas de tecnologías adaptativas.
- Manejo y uso de aplicativos tecnológicos.

5. Actividad de formación en Ábaco. Como fortalecimiento de las actividades de apoyo a la rehabilitación, el desarrollo de la creatividad y enfoque en la rapidez, precisión y desarrollo manual y de destrezas interdigitales, se realizarían las siguientes actividades:

- Conceptos básicos de unidad, decena, centena;
- Conceptos y Reglas de la adición, sustracción, multiplicación y división.

C. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral.

El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad.

El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato.

Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social.

La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.

Para la aplicación del enfoque de inclusión social y productiva, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar acciones formativas en al menos 03 (tres) talleres de acompañamiento orientados al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y productiva, los talleres de formación podrán ser: repostería, panadería, elaboración y producción de traperos, trapillo, manejo de textiles.
- Promover procesos de trabajo asociativo y economía solidaria, como estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas.
- Garantizar la accesibilidad y los ajustes razonables en metodologías, materiales y espacios, de acuerdo con el tipo de discapacidad.
- Fomentar la participación activa y voluntaria de las personas con

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

discapacidad en los procesos productivos y asociativos.

- Articular las acciones con las directrices impartidas por la supervisión del contrato

PROPUESTA METODOLÓGICA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general: Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la participación activa, el trabajo asociativo y el acompañamiento a iniciativas productivas inclusivas, bajo un enfoque de derechos, accesibilidad.

Objetivos específicos: La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo, los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer habilidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad.
- Fomentar la asociatividad y el trabajo colectivo como estrategia de inclusión productiva.
- Promover la participación social, la autonomía y la autogestión.
- Acompañar la formulación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas, de acuerdo con las capacidades e intereses de los participantes

ENFOQUES TRANSVERSALES

En la ejecución del contrato, el contratista deberá incorporar de manera transversal, integral y articulada los enfoques que se describen en el presente capítulo, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, garantizando una atención integral, inclusiva, accesible y respetuosa de los derechos de las personas beneficiarias, la aplicación de estos enfoques no implica la imposición de obligaciones de resultado distintas a las previstas en el objeto contractual, ni constituye un requisito habilitante de experiencia, certificación o infraestructura específica.

- **Enfoque de derechos humanos:**

El contratista deberá desarrollar las actividades del contrato reconociendo a las personas beneficiarias del programa como sujetos de derechos, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación y la autonomía, este enfoque implica la adopción de prácticas que eviten cualquier forma de trato discriminatorio, promuevan la accesibilidad y aseguren la participación voluntaria e informada de las personas con discapacidad en las actividades del contrato.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque diferencial reconoce las particularidades asociadas al tipo de

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal: 10006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

discapacidad (física, intelectual, psicosocial o múltiple), así como variables de género, edad, pertenencia étnica y contexto territorial, con el fin de ajustar las metodologías y actividades a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, la aplicación de este enfoque se realizará mediante ajustes razonables y medidas de accesibilidad, sin exigir condiciones técnicas desproporcionadas ni generar exclusiones.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque de inclusión social y productiva orienta las acciones del contrato hacia el fortalecimiento de capacidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa, autonomía y empoderamiento, este enfoque se implementará a través de actividades de formación, acompañamiento y orientación, sin que ello implique la obligación de generar ingresos, crear unidades productivas ni alcanzar resultados económicos específicos.

- **Enfoque de trabajo asociativo y economía solidaria**

El contratista promoverá el trabajo asociativo como estrategias de inclusión social y productiva, fomentando la cooperación, la participación colectiva y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, de conformidad con las capacidades, intereses y decisiones voluntarias de las personas beneficiarias, este enfoque se desarrollará mediante espacios formativos y de orientación, sin imponer la constitución de organizaciones ni figuras asociativas.

- **Enfoque de accesibilidad e inclusión**

La ejecución del contrato deberá garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa, metodológica y actitudinal, mediante la implementación de ajustes razonables que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, la accesibilidad se entenderá como un principio transversal y no como una exigencia de infraestructura especializada.

- **Seguimiento y verificación**

El cumplimiento de los enfoques transversales será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a través de:

- Formes periódicos del contratista.
- Evidencias documentales de las actividades desarrolladas.
- Verificación del cumplimiento de indicadores de gestión y resultado definidos en los pliegos.

La aplicación de los enfoques transversales descritos constituye un criterio orientador de la ejecución contractual y no dará lugar a exigencias adicionales distintas a las expresamente previstas en los pliegos de condiciones y el contrato.

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN

La propuesta metodológica deberá ser participativa, inclusiva y progresiva, y contemplar como mínimo las siguientes fases:

- **Fase de sensibilización y diagnóstico participativo**
Identificación de intereses, capacidades y expectativas.
Reconocimiento de barreras y ajustes razonables requeridos.
Socialización de principios de inclusión social
Producto Mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo
- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:** Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:
Inclusión social y participación comunitaria.
Habilidades básicas para la autogestión productiva.
Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de conexiones especiales en los temas propuestos.
Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

D. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESAL:

1. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Calle 17 con ... piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.

Las instalaciones deberán estar acondicionadas para el desarrollo de sesiones de atención en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, equino terapia con mínimo tres (3) equinos, terapia ocupacional y artística, equipos de metrología.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar:

- a) Registro fotográfico de las instalaciones
- b) Registro fotográfico de la dotación necesaria para las diferentes actividades a realizar en condición de discapacidad
- c) Identificación de los Equinos, certificación medico veterinaria de la condición de los ejemplares equinos, registro fotográfico de los equinos y su respectivo carnet de vacunación
- d) Registro fotográfico de mínimo dos (2) equipos de metrología que cumplan con normatividad en calibración y certificación.

1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) el conjunto de cámaras de video, equipos de grabación, almacenamiento, dispositivos de visualización, software de gestión, infraestructura tecnológica y procedimientos operativos, destinados a la captación, transmisión, monitoreo y registro de imágenes, en tiempo real o grabadas, dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, el sistema deberá estar instalado exclusivamente en zonas comunes y de circulación, con fines de seguridad, protección de los usuarios, prevención de riesgos, supervisión de la prestación del servicio y atención de situaciones de emergencia, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana, la intimidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

En ningún caso se permitirá la instalación de cámaras en baños, habitaciones, espacios terapéuticos individuales o cualquier otro lugar que comprometa la intimidad de los usuarios, el sistema de CCTV deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la señalización visible de las áreas monitoreadas, el acceso restringido a las grabaciones y el uso de la información únicamente para los fines previstos en el contrato.

REQUISITOS TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

Calle17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

Para la verificación del requisito el proponente deberá la siguiente documentación, la no acreditación del presente requisito dará lugar a la calificación de NO CUMPLE

- Certificado de instalación y disponibilidad del servicio, emitida por una empresa constituida anexando cámara de comercio con objeto social en relación.
- Registro fotográfico de la instalación, el CCTV deberá contar con al menos 5 (cinco) cámaras análogas con una resolución de mínimo 4 mega pixeles y accesorios para su respectivo funcionamiento (cable, caja, conectores, fuentes)
- Registro Fotográfico de áreas de cobertura (entradas, zonas comunes y salones de talleres)
- Registro Fotográfico de la instalación del Sistema de grabación DVR mínimo 8 canales y 4 mega pixeles con el sistema de identificación de personas.
- Monitor de al menos 24 pulgadas
- Software de gestión de video
- Registro Fotográfico Señalización informativa
- Ficha Técnica de las Cámaras
- Ficha Técnica de DVR
- Almacenamiento de Grabaciones mínimo de 2 meses
- Persona Encargada de administración de CCTV Tecnólogo en comunicaciones y Redes residenciales -

2. RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO (PROFESIONAL-TECNÓLOGO Y TÉCNICO)

2.1. Deberá contar con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con certificación por parte de ARL.

2.2. Disponibilidad del siguiente personal en la ciudad de Ibagué - Tolima, donde se evidencie apoyan el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, como colaboradores permanentes o eventuales, para lo cual deberá relacionar el nombre de los mismos, la disponibilidad de tiempo requerido y anexar las hojas de vida con los respectivos soportes:

Tabla 1: Profesionales de base mínimo

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Título profesional en trabajo social o psicología con maestría relacionada en la	Con ocho (8) año de experiencia mínima en proyectos de atención a población vulnerable donde al

Calle17 con cra 2ª piso 7

Código Postal: 11006

PBX 6082611162 EXT. 210

Correo: desarrollo-social@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
		dirección de establecimiento educativos	menos cuatro (4) años se certifique como coordinador
1	Auxiliar administrativo	Título profesional en carreras administrativas	Tres (3) años de experiencia en servicios administrativos
1	Psicóloga	Profesional en psicología con posgrado en psicología clínica debe contar con Rethus	Con ocho (8) años de experiencia con personas con discapacidad
1	Fonoaudiólogo	Profesional en fonoaudiología	Con seis (6) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia con título de especialización en discapacidad	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Terapeuta ocupacional	Profesional en terapia ocupacional con especialización	Con siete (7) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Maestro en artes	Título profesional maestra en artes plásticas	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Licenciado en educación artística	Título profesional en licenciatura en educación artística	Con dos (2) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Educador especial	Profesional en licenciatura en educación especial con formación complementaria en tiflogía	Con un (1) año de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Entrenador deportivo	Entrenador deportivo profesional con especialización en deporte	Con un (1) año de experiencia en atención a población vulnerable
1	Auxiliar operativo o servicios generales	Título de bachiller	Un (1) año de experiencia en áreas de afines
1	Nutricionista	Título profesional en nutrición con rethus y especialización	Ocho (8) años de experiencia en servicios de alimentación y seguridad alimentaria, con tarjeta profesional e inscripción en el rethus
1	Aux de enfermería	Técnico en auxiliar de enfermería con rethus	Tres (3) años de experiencia en procesos asistenciales

NOTA 1: La institución prestadora del servicio deberá contar con una nómina mínima de personal calificado requerido para la prestación integral de los servicios, la cual deberá realizar el debido acompañamiento a cada una de las actividades descritas en la presente.



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

NOTA 2: En la propuesta se deberá anexar copia de la hoja de vida del personal ofertado, con sus respectivos soportes de estudios, de experiencia, tarjeta profesional vigente con sus respectivos antecedentes cuando fuere el caso y carta de compromiso de prestar el servicio con una disponibilidad de tiempo del 100% para el desarrollo del presente proceso.

3. ACTIVIDADES DE LA ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS:

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Conexiones Especiales	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) Se deberá realizar la atención descrita en el literal A de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 2. Visitas de seguimiento: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a personas con discapacidad ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes, por el tiempo de ejecución del presente contrato y dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución, la cual se deberá realizar en el domicilio de las personas con discapacidad, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas beneficiadas, realizando a su vez la sensibilización en el trato a las Personas en condición de discapacidad por medio de la visibilización de sus derechos, y la identificación de sus capacidades educativas, culturales y laborales. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Una mirada complaciente	1. <i>Valoración inicial:</i> Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez)	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		2. <i>Se deberá realizar la atención descrita en el Se deberá realizar la atención descrita en el literal B de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN.</i> 3. Visitas de seguimiento: Visitas para las personas en condición de discapacidad visual o con visión baja, deberán desarrollar en dichas visitas de seguimiento un taller sobre las técnicas para la vida diaria, en el cual deberán brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan ayudar a potencializar su independencia en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social, con el fin de que se convierta en un miembro activo en las labores personales, familiares, sociales. ✓ Higiene y presentación personal. ✓ Comportamiento y habilidades sociales. ✓ Aseo y mantenimiento del Hogar. ✓ Preparación de alimentos y manejo de la cocina. ✓ Puericultura. ✓ Primeros auxilios. ✓ Reparaciones básicas en el hogar. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral. El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato. Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social. La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual. En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la	

Calle 17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.	
4	Talleres complementarios/ Vocacionales	• <u>Actividades de independencia:</u> Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. • <u>Habilidades socio afectivas:</u> Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad. • <u>Espacios de Favorecimiento:</u> Proponer espacios de integración corpóreo espiritual. • Economía de fichas como modelaje conductual. • Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado. En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales	(1) Mensual

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La ESAL deberá propiciar el desarrollo de jornadas de esparcimiento a las personas en condición de discapacidad, por lo que deberá Garantizar actividades lúdicas recreativas y culturales durante la ejecución del contrato como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, así como la integración y trabajo en equipo, que les permita salir de las rutinas diarias, y participar de espacios donde



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario

Despacho

se fomente la interrelación humana y la integración social e intergeneracional, apoyando espacios de autonomía y conocimiento, a través de las siguientes actividades.

Periodicidad: Se deben ejecutar dos de las siguientes (2) actividades mensuales, según diagnóstico de necesidad por beneficiario:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Actividades Lúdico Culturales y/o Prácticas Físico Recreativas:	Disponer de una actividad recreativa mensual para las PcD atendidas: Se deben realizar una vez al mes recorridos por algún espacio deportivo, recreativa de interés cultural y/o encuentros ecológicos que cuenten con la planeación y el rigor en términos de seguridad. También incluye, encuentros con personas de la comunidad, en grupos pequeños que faciliten la interacción, mantenimiento de la competencia comunicativa y el reconocimiento de la persona con discapacidad donde él es un sujeto participante en la actividad. Dirigidas a los beneficiarios con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de esta población vulnerable, y de igual manera al afianzamiento y preservación de estilos y hábitos de vida saludables, por lo que se deberá contar con espacios concernientes para el Reconocimiento de las aptitudes y destrezas para el desarrollo de las habilidades, mejoramiento en procesos básicos (memoria, atención y concentración), Integración mente-cuerpo y sensorial, Mayor socialización con su entorno, Aceptación, Comunicación, Mejoramiento del esquema corporal, Fomento de la autoestima, a través de la mejora del auto concepto y la auto imagen, Afirmación de la identidad, Incremento del sentido de superación y de competencia con uno mismo, Deporte adaptado y Manualidades y juegos de mesa adaptados. Para ello, se contará con toda la logística necesaria tales como: sillas, carpas, mesas, sonido y refrigerios, saludables	Mensual
2	Equino terapia y/o Hipoterapia.	Sesión de equino terapia para personas con discapacidad que se adapte a su diagnóstico y contribuya como tratamiento terapéutico, de ahí que la actividad debe de desarrollarse con caballos con duración de una hora por persona-SEMANAL, en los cuales se incluyan actividades de (Estimulación motora,	Mensual

Calle17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611182 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		Estimulación del sistema nervioso central, Estimulación física y Equinoterapia social)	
3	Danza adaptada, Arte, expresión corporal y Cultura terapéutica.	Sesión de terapia que se desarrollara en grupos y que comprende la prestación de los diferentes módulos (Motricidad fina, Motricidad gruesa, Estimulación y sensopercepción, Estado de flujo, Entonamiento, Arte integral, Sensibilización y regulación, Formación en diferentes tipos de danzas, Actividades de independencia, actividades de expresión corporal, manejo de escenarios, Espacios de favorecimiento, resolución de conflictos) de (4) horas semanales	Mensual
4	Musicoterapia.	Sesión de terapia que comprende la prestación de los diferentes módulos (Discriminación auditiva - Identificación de sonidos orgánicos, Activación sistema nervioso central polirritmias, Mejorar las capacidades en procesos básicos: Atención, percepción y de la memoria, Expresión vocal - actividades de conciencia: Afinación voz y la memoria auditiva, Estimulación de ondas cerebrales - Psicoacústica, esquema de emociones, Habilidades socio-afectivas y aprendizaje de neuronas espejo) de (4) horas semanales	Mensual
5	Atención Psicológica:	Fomentar la rehabilitación del beneficiario y su núcleo familiar, promoviendo la aceptación de dicha condición y ofreciendo herramientas de manejo emocional y cognitivo que faciliten la inserción social, fortalecimiento de relaciones familiares y mejoramiento de las relaciones sociales con las demás personas. Atención a cada uno de los beneficiarios de manera individual y grupal, a través de actividades, utilización de herramientas e implementos, realizando más procesos didácticos y lúdicos que involucren la motricidad, las capacidades y el desarrollo independiente de las personas ciegas y de baja visión. ✓ Problemáticas emocionales y cognitivas (aceptación, sexualidad, ansiedad, etc.) ✓ Proyecto de vida. ✓ Fortalecimiento de la autoestima. ✓ Compromiso y unidad familiar. ✓ Problemáticas sociales y laborales (adquisición de un trabajo o readaptación a la vida académica, este proceso debe ir acompañado de creación de perfiles y hojas de vida)	Mensual

Calle17 con cra 2ª piso 7

Código Postal 730006

PBX 6082611 EXT. 210

Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		✓ Valores y responsabilidad social. ✓ Tratamiento y rehabilitación. Grupo de apoyo para realizar actividades multisensoriales.	
5	Perfil Vocacional:	Identificar el TIPO de actividades y destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. Se deberá promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas ciegas y con baja visión alcanzar mayores niveles de independencia y socialización medibles a corto y largo plazo. ✓ Normas de comportamiento. ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de dinero. Aprendizaje de alguna manualidad, artesanía o producto que sirva para su comercialización.	Mensual
6	Taller de Fortalecimiento en Productivos	Realizar proceso de Capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica en procesos productivos pertenecientes a la población con discapacidad.	Mensual

5. TRANSPORTE

De acuerdo con el funcionamiento en la prestación del servicio de atención a dicha población focal. Se hace necesario que, para el presente proceso, exista un auxilio de transporte el cual tendrá como finalidad garantizar el desplazamiento de este tipo de personas que, por su condición económica, distancia al sitio de atención y su estado de vulnerabilidad no es posible que acudan al servicio por lo cual esto será de ayuda para aumentar el alcance del proceso.

Se describe el ítem respecto al uso de transporte que se requiere para el presente proceso:

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
Servicio de transporte para la población beneficiaria en condición de discapacidad	El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. Deberá contar con las condiciones ajustadas para	Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente.

Calle 17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
	los beneficiarios en condición de discapacidad El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y vuelta al lugar de residencia.	• Cuatro (4) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. Junto con su oferta el proponente deberá presentar los siguientes documentos: • Contrato de arrendamiento de prestación de servicios de transporte • Registro Fotográfico del Vehículo ofertado • Caracterización del vehículo. • Licencia de Transito • Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes • SOAT • Tarjeta de Operación • Poliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

6. ALIMENTACION

Se debe incluir UN REFRIGERIO E HIDRATACION por jornada de atención para los beneficiarios, por lo que se debe tener en cuenta la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para cada beneficiario, de acuerdo a las necesidades proteico calóricas, el oferente deberá presentar junto su oferta una de minuta 4 ciclos y 20 menús, junto con el análisis del Contenido Nutricional la cual debe ser elaborada por un profesional en Nutrición.

OFERTA ECONÓMICA:

Calle17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 1100006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Secretaría De Desarrollo Social Comunitario
Despacho

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Tipo atención: conexiones especiales	
2	Tipo atención: una mirada complaciente a la discapacidad	
3	Actividades complementarias: dos (2) mensuales x beneficiario	
4	Transporte	
5	Alimentación	
6	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		

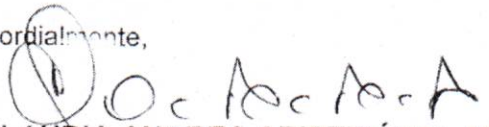
No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Usuario Conexiones Especiales (atención tipo A + act. Complementarias +transporte+ alimentación)	
2	Usuario Una Mirada complaciente (atención tipo B + act. Complementarias +transporte+ alimentación)	
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas (valor Global)	
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@ibague.gov.co

Agradezco la atención y celeridad que se permita dar al presente

Cordialmente,


CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Andrés Gómez H. – Abogado Contratista-Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Andres Fernandez – Profesional Especializado adscrito a SDSC
Reviso: Nini Johana Garzon – Directora de grupos étnicos y población vulnerable
Reviso: Santiago Carrera - Abogado Contratista-Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Calle17 con cra 2ª piso 7
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT. 210
Correo: desarrollosocial@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

Ibagué Tolima, 03 de marzo de 2026

Doctora

CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI

Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Alcaldía Municipal de Ibagué

La ciudad

Asunto: Respuesta Invitación a cotizar

Objeto: La prestación de servicios para brindar asistencia a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué

Apreciada Doctora Claudia Andrea Aristizábal, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, Eugenia Victoria Rojas de Bahamón, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.224.196 expedida en Ibagué (Tolima), actuando en calidad de Representante Legal de la Fundación Imix, identificada con NIT 900.265-071-5, me permito remitir a su despacho la respectiva cotización para la prestación de servicios orientados a brindar asistencia a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué.

Lo anterior, en atención a la solicitud allegada mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2026, conforme al oficio con radicado interno No. 2100-021208.

En cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se adjunta la correspondiente cotización, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en la referida solicitud. Cordialmente

Eugenia V. de Bahamón

EUGENIA VICTORIA ROJAS DE BAHAMON

Representante Legal

Fundación Imix

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué

Email: fundacionimix@gmail.com



COTIZACIÓN DE SERVICIOS A BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

COMPONENTE TÉCNICO:

1. TIPOLOGÍAS DE DISCAPACIDAD PARA IMPACTAR:

- a. Cognitiva
- b. Menta
- c. Auditiva
- d. Visual
- e. Sordo-ceguera
- f. Física
- g. Múltiple.

- 2. POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años, dicha atención se realizará exclusivamente en días hábiles en las siguientes jornadas: la primera de 08:00 A.M. a 12 P.M. y la segunda de 02:00 P.M. a 06:00 P.M

2.1. Población promedio a atender: Ciento veinticinco (125) usuarios distribuidos de la siguiente manera

- Ciento veinte (120): usuarios Tipo A (conexiones especiales)
- Cinco (5): usuarios Tipo B (Una mirada complaciente)

Nota:

La cantidad de usuarios beneficiarios del programa corresponde a un ejercicio previo de caracterización realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, el cual podrá variar de conformidad con las solicitudes de ingreso o egreso que realice la ciudadanía y la asignación presupuestal disponible para garantizar la atención. Por lo tanto, los cupos estimados corresponden a un ejercicio metodológico que permitirá estructurar un estudio de mercado que asegure la optimización del recurso público disponible para la atención integral

3. OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN:

TIPO DE ATENCIÓN:

- A. CONEXIONES ESPECIALES:** Poniendo de relieve la importancia de establecer relaciones auténticas y significativas con las personas con discapacidad.

1. Abordar un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contemple las características y habilidades de las personas con discapacidad. Integrando actividades en torno del fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales, emocionales, en jóvenes y adultos con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



2. Proponer espacios lúdicos, culturales, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas en condición de discapacidad alcanzar mayores niveles de funcionalidad para su proyecto de vida.
3. Vincular a los cuidadores y/o familiares cercanos de su núcleo, con el fin de dar pie a procesos de transformación desde una autonomía individual hacia una autonomía colectiva, a su vez realizar talleres: en lenguaje inclusivo con personas con discapacidad, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.
4. Brindar la prestación del servicio enfocado a personas con discapacidad en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las necesidades individuales y contextuales de la población.
5. Realizar un seguimiento a los beneficiarios semanalmente, donde se pueda establecer un estado de ingreso pre y post final en relación con los progresos y potencialidades de sus capacidades y como también un aumento en su nivel de funcionalidad que permita evidenciar un producto final en el proceso de atención recibido.
6. Desarrollar el proceso de atención con los diferentes lineamientos en un enfoque holístico e integral, con los profesionales necesarios y competentes en las diferentes áreas, en donde se pueda evidenciar un proceso de andamiaje comunitario para todos los beneficiarios.
7. Realizar el proyecto con los principios básicos necesarios con los profesionales respectivos para el desarrollo de las siguientes actividades:

7.1. ABORDAJE ESTRATÉGICO.

APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP): La técnica del ACP pretende afrontar la conducta problemática producida por factores ambientales o déficits en habilidades mediante la reducción de dicho comportamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida, del individuo. Para ello deberá:

- Fomentar el respeto hacia la persona afectada.
- Plan de atención individualizado y entender por qué adopta comportamientos o reacciones problemáticas en determinados contextos.
- Implementar un Apoyo Conductual Positivo requiere de una evaluación previa de la conducta problemática, así como de los factores ambientales, los contextos en los que se producen y los factores de protección/rechazo que adopta la persona afectada.
- Rehabilitación basada en comunidad (RBC): La introducción estratégica de la rehabilitación basada en comunidad permite integrar elementos que pueden aumentar la comprensión de las experiencias situacionales en la intervención con la población focal del proceso de atención. Así pues, la rehabilitación involucra el uso coordinado y combinado de prácticas médicas, psicológicas y socioformativas.



7.2. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS.

Integración mente-cuerpo: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, en cual se busca de una forma integral alcanzar procesos de homeostasis de acuerdo a las competencias y habilidades del talento humano en procesos terapéutico.

- Procesos psicológicos básicos: Atención, percepción, memoria y aprendizaje donde se deben desarrollar diferentes metodologías descriptivas para cada proceso.
- Procesos psicológicos superiores: Se deben crear secuencias didácticas que permitan potenciar el lenguaje, también realizar un abordaje adaptativo a los procesos de razonamiento de las personas con discapacidad.
- Arte integral: Actividades que promuevan habilidades viso espaciales a través de la escultura, la pintura.
- Sensibilización: se debe establecer una serie de intervenciones a través de diferentes actividades que garanticen la atención plena para la regulación del ser en las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Discriminación auditiva: Identificación de sonidos orgánicos a través de la simulación con instrumentos y como a través de la utilización de estos elementos potencializar las deficiencias particulares de cada persona.
- Habilidades conceptuales: Se deben trabajar, la comunicación (lenguaje receptivo y expresivo), Habilidades Académicas (repertorios básicos para el aprendizaje, atención, concentración, memoria, percepción, seguimiento de instrucciones e imitación, manejo del dinero, la lectura y escritura y la autodirección), la Autorregulación (hábitos ocupacionales para el entorno educativo) y la Salud y la Seguridad (capacidad para identificar y reportar riesgos para la seguridad, comunicar y expresar agresiones).

7.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS.

- Motricidad fina: Coordinación bimanual y desarrollo psicomotor.
- Motricidad gruesa: Metodología de la danza terapia para rehabilitación de acuerdo con las necesidades identificadas del grupo focal.
- Acondicionamiento Físico: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular.
- Mantenimiento – fortalecimiento neuro osteomuscular: Dirigido a las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.
- Reeducación Postural Global: las personas con discapacidad, con alta dependencia, presentan hipomovilidad por largos periodos de tiempo; lo que conlleva a la presencia de des acondicionamiento físico y alteraciones posturales. Por lo cual, el asociado dentro de las actividades debe proponer acciones para realizar diferentes cambios de posición en tiempo, con el fin de favorecer y proteger las zonas de riesgo, en



donde pueden aparecer úlceras por decúbito sobre todo en zonas de prominencias óseas y favorecer la higiene postural a través de alineación articular y ayudas externas.

7.4. COMPETENCIAS EMOCIONALES.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Se desarrollará a través de:

- La auto observación y de la observación del comportamiento de las personas que rodean el entorno.
- Adquisición de un mejor conocimiento y manejo de las propias emociones.
- Canalización y fortalecimiento a través de ser capaces de explicar cómo se siente
- Identificar las causas de los sentimientos.
- Poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.
- Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación.
- Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).
- Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la emoción que vive la otra persona, a través de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.
- Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de discapacidad conlleva en la mayoría de los casos dificultades para desarrollar una habilidad social, que se derivan de limitaciones intrínsecas como imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

7.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES.

Talleres complementarios/ Vocacionales

- Actividades de independencia: Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potenciar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente.



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

- Habilidades socio afectivas: Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad.
- Espacios de Favorecimiento: Proponer espacios de integración corpóreo espiritual.
- Economía de fichas como modelaje conductual.
- Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado.
- En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.

B. TIPO DE ATENCION: UNA MIRADA COMPLACIENTE A LA DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar una adecuada capacitación en procesos de aprendizaje, lúdicos, recreativos, ocio-productivos y de ocupación del tiempo libre, teniendo en cuenta las habilidades, fortalezas y destrezas de los jóvenes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de mejorar su nivel de aprendizaje y el desarrollo de la inclusión social.
2. Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia para su proyecto de vida.
3. Orientación y Movilidad: Proporcionar a la persona ciega o con baja visión, tanto la capacitación sensorial y cognitiva, como las técnicas específicas que le permitan lograr un desplazamiento seguro e independiente para facilitar su autonomía e inclusión al medio familiar y social, identificando acciones encaminadas al dónde está, a donde va, donde desea ir, como planear acciones para llegar a su destino, por lo que deberá fomentar:
 - Movimiento Independiente, destrezas de movilidad y habilidades de búsqueda
 - Técnicas con guía vidente- y de protección propia
 - Técnicas y conceptos de espacio y orientación espacial.
 - Habilidades de bastón blanco y/o Largo
 - Guía con Vista y Movilidad en el transporte público, en el hogar y en zonas de acceso
4. Lenguaje Escrito: coadyuvar a que la persona ciega o con baja visión obtenga mayores y mejores medios para la comunicación escrita, con lo que se les permitirá acceder a los textos escritos y ganar autonomía, buscando la habilitación y rehabilitación, así como su inclusión educativa, social y laboral, por lo que deberá implementar estrategias que permitan acceder al conocimiento en:
 - Braille.
 - Abecedario.
 - Vocales acentuadas, signos de puntuación

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



- Lectura interponete o braille impreso.
 - Transcripción de textos y Escritura de párrafos
 - Signos de mayúscula, signo numérico, signos de operaciones básicas de matemáticas
 - Correcta aplicación del código matemático braille y signos matemáticos.
 - Escritura de cantidades y operaciones matemáticas simples.
 - Estenografía.
 - Enseñanzas de tecnologías adaptativas.
 - Manejo y uso de aplicativos tecnológicos.
5. Actividad de formación en Ábaco. Como fortalecimiento de las actividades de apoyo a la rehabilitación, el desarrollo de la creatividad y enfoque en la rapidez, precisión y desarrollo manual y de destrezas interdigitales, se realizarían las siguientes actividades:

- Conceptos básicos de unidad, decena, centena;
- Conceptos y Reglas de la adición, sustracción, multiplicación y división.

C. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral.

El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad.

El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato.

Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social.

La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.

Para la aplicación del enfoque de inclusión social y productiva, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar acciones formativas en al menos 03 (tres) talleres de acompañamiento orientados al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y productiva, los talleres de formación podrán ser: repostería, panadería, elaboración y producción de traperos, trapillo, manejo de textiles.
- Promover procesos de trabajo asociativo y economía solidaria, como estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas.
- Garantizar la accesibilidad y los ajustes razonables en metodologías, materiales y espacios, de acuerdo con el tipo de discapacidad.
- Fomentar la participación activa y voluntaria de las personas con discapacidad en los procesos productivos y asociativos.
- Articular las acciones con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

PROPUESTA METODOLÓGICA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general: Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la participación activa, el trabajo asociativo y el acompañamiento a iniciativas productivas inclusivas, bajo un enfoque de derechos, accesibilidad.

Objetivos específicos: La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo, los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer habilidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad.
- Fomentar la asociatividad y el trabajo colectivo como estrategia de inclusión productiva.
- Promover la participación social, la autonomía y la autogestión.
- Acompañar la formulación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas, de acuerdo con las capacidades e intereses de los participantes

ENFOQUES TRANSVERSALES

En la ejecución del contrato, el contratista deberá incorporar de manera transversal, integral y articulada los enfoques que se describen en el presente capítulo, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, garantizando una atención integral, inclusiva, accesible y respetuosa de los derechos de las personas beneficiarias, la aplicación de estos enfoques no implica la

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



imposición de obligaciones de resultado distintas a las previstas en el objeto contractual, ni constituye un requisito habilitante de experiencia, certificación o infraestructura específica.

- **Enfoque de derechos humanos:**

El contratista deberá desarrollar las actividades del contrato reconociendo a las personas beneficiarias del programa como sujetos de derechos, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación y la autonomía, este enfoque implica la adopción de prácticas que eviten cualquier forma de trato discriminatorio, promuevan la accesibilidad y aseguren la participación voluntaria e informada de las personas con discapacidad en las actividades del contrato.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque diferencial reconoce las particularidades asociadas al tipo de discapacidad (física, intelectual, psicosocial o múltiple), así como variables de género, edad, pertenencia étnica y contexto territorial, con el fin de ajustar las metodologías y actividades a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, la aplicación de este enfoque se realizará mediante ajustes razonables y medidas de accesibilidad, sin exigir condiciones técnicas desproporcionadas ni generar exclusiones.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque de inclusión social y productiva orienta las acciones del contrato hacia el fortalecimiento de capacidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa, autonomía y empoderamiento, este enfoque se implementará a través de actividades de formación, acompañamiento y orientación, sin que ello implique la obligación de generar ingresos, crear unidades productivas ni alcanzar resultados económicos específicos.

- **Enfoque de trabajo asociativo y economía solidaria**

El contratista promoverá el trabajo asociativo como estrategias de inclusión social y productiva, fomentando la cooperación, la participación colectiva y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, de conformidad con las capacidades, intereses y decisiones voluntarias de las personas beneficiarias, este enfoque se desarrollará mediante espacios formativos y de orientación, sin imponer la constitución de organizaciones ni figuras asociativas.

- **Enfoque de accesibilidad e inclusión**

La ejecución del contrato deberá garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa, metodológica y actitudinal, mediante la implementación de ajustes razonables que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, la accesibilidad se entenderá como un principio transversal y no como una exigencia de infraestructura especializada.

- **Seguimiento y verificación**

El cumplimiento de los enfoques transversales será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a través de:

- Informes periódicos del contratista.
- Evidencias documentales de las actividades desarrolladas.
- Verificación del cumplimiento de indicadores de gestión y resultado definidos en los pliegos.

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

La aplicación de los enfoques transversales descritos constituye un criterio orientador de la ejecución contractual y no dará lugar a exigencias adicionales distintas a las expresamente previstas en los pliegos de condiciones y el contrato.

METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN

La propuesta metodológica deberá ser participativa, inclusiva y progresiva, y contemplar como mínimo las siguientes fases:

- **Fase de sensibilización y diagnóstico participativo**

Identificación de intereses, capacidades y expectativas.

Reconocimiento de barreras y ajustes razonables requeridos.

Socialización de principios de inclusión social

Producto Mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo

- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:** Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:

Inclusión social y participación comunitaria.

Habilidades básicas para la autogestión productiva.

Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de conexiones especiales en los temas propuestos.

Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

D. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESAL:

1. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué

Email: fundacionimix@gmail.com



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.

Las instalaciones deberán estar acondicionadas para el desarrollo de sesiones de atención en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, equino terapia con mínimo tres (3) equinos, terapia ocupacional y artística, equipos de metrología.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar:

- a) Registro fotográfico de las instalaciones
- b) Registro fotográfico de la dotación necesaria para las diferentes actividades a realizar con población en condición de discapacidad
- c) Identificación de los Equinos, certificación medico veterinaria de la condición de los ejemplares equinos, registro fotográfico de los equinos y su respectivo carnet de vacunación
- d) Registro fotográfico de mínimo dos (2) equipos de metrología que cumplan con normatividad en calibración y certificación.

1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) el conjunto de cámaras de video, equipos de grabación, almacenamiento, dispositivos de visualización, software de gestión, infraestructura tecnológica y procedimientos operativos, destinados a la captación, transmisión, monitoreo y registro de imágenes, en tiempo real o grabadas, dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, el sistema deberá estar instalado exclusivamente en zonas comunes y de circulación, con fines de seguridad, protección de los usuarios, prevención de riesgos, supervisión de la prestación del servicio y atención de situaciones de emergencia, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana, la intimidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

En ningún caso se permitirá la instalación de cámaras en baños, habitaciones, espacios terapéuticos individuales o cualquier otro lugar que comprometa la intimidad de los usuarios, el sistema de CCTV deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la señalización visible de las áreas monitoreadas, el acceso restringido a las grabaciones y el uso de la información únicamente para los fines previstos en el contrato.

REQUISITOS TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

Para la verificación del requisito el proponente deberá la siguiente documentación, la no acreditación del presente requisito dará lugar a la calificación de NO CUMPLE

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



- Certificado de instalación y disponibilidad del servicio, emitida por una empresa constituida anexando cámara de comercio con objeto social en relación.
- Registro fotográfico de la instalación, el CCTV deberá contar con al menos 5 (cinco) cámaras análogas con una resolución de mínimo 4 mega pixeles y accesorios para su respectivo funcionamiento (cable, caja, conectores, fuentes)
- Registro Fotográfico de áreas de cobertura (entradas, zonas comunes y salones de talleres)
- Registro Fotográfico de la instalación del Sistema de grabación DVR mínimo 8 canales y 4 mega pixeles con el sistema de identificación de personas.
- Monitor de al menos 24 pulgadas
- Software de gestión de video
- Registro Fotográfico Señalización informativa
- Ficha Técnica de las Cámaras
- Ficha Técnica de DVR
- Almacenamiento de Grabaciones mínimo de 2 meses
- Persona Encargada de administración de CCTV Tecnólogo en comunicaciones y Redes residenciales -

2. RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO (PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO)

2.1. Deberá contar con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con certificación por parte de ARL.

2.2. Disponibilidad del siguiente personal en la ciudad de Ibagué - Tolima, donde se evidencie apoyan el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, como colaboradores permanentes o eventuales, para lo cual deberá relacionar el nombre de los mismos, la disponibilidad de tiempo requerido y anexar las hojas de vida con los respectivos soportes:

Tabla 1: Profesionales de base mínimo

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Título profesional en trabajo social o psicología con maestría relacionada en la dirección de establecimiento educativos	Con ocho (8) año de experiencia mínima en proyectos de atención a población vulnerable donde al menos cuatro (4) años se certifique como coordinador
1	Auxiliar administrativo	Título profesional en carreras administrativas	Tres (3) años de experiencia en servicios administrativos
1	Psicóloga	Profesional en psicología con posgrado en psicología clínica debe contar con Rethus	Con ocho (8) años de experiencia con personas con discapacidad
1	Fonoaudiólogo	Profesional en fonoaudiología	Con seis (6) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia con título de especialización en discapacidad	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Terapeuta ocupacional	Profesional en terapia ocupacional con especialización	Con siete (7) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Maestro en artes	Titulo profesional maestra en artes plásticas	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Licenciado en educación artística	Titulo profesional en licenciatura en educación artística	Con dos (2) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Educador especial	Profesional en licenciatura en educación especial con formación complementaria en tiflogía	Con un (1) año de experiencia minima en atención a personas con discapacidad
1	Entrenador deportivo	Entrenador deportivo profesional con especialización en deporte	Con un (1) año de experiencia en atencion a población vulnerable
1	Auxiliar operativo o servicios generales	Titulo de bachiller	Un (1) año de experiencia en areas de afines
1	Nutricionista	Titulo profesional en nutrición con rethus y especializacion	Ocho (8) años de experiencia en servicios de alimentacion y seguridad alimentaria, con tarjeta profesional e inscripcion en el rethus
1	Aux de enfermeria	Tecnico en auxiliar de enfermeria con rethus	Tres (3) años de experiencia en procesos asistenciales

NOTA 1: La institución prestadora del servicio deberá contar con una nómina mínima de personal calificado requerido para la prestación integral de los servicios, la cual deberá realizar el debido acompañamiento a cada una de las actividades descritas en la presente.

NOTA 2: En la propuesta se deberá anexar copia de la hoja de vida del personal ofertado, con sus respectivos soportes de estudios, de experiencia, tarjeta profesional vigente con sus respectivos antecedentes cuando fuere el caso y carta de compromiso de prestar el servicio con una disponibilidad de tiempo del 100% para el desarrollo del presente proceso.

3. ACTIVIDADES DE LA ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS:



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Conexiones Especiales	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) Se deberá realizar la atención descrita en el literal A de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 2. Visitas de seguimiento: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a personas con discapacidad ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes, por el tiempo de ejecución del presente contrato y dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución, la cual se deberá realizar en el domicilio de las personas con discapacidad, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas beneficiadas, realizando a su vez la sensibilización en el trato a las Personas en condición de discapacidad por medio de la visibilizarían de sus derechos, y la identificación de sus capacidades educativas, culturales y laborales. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.
3	Una mirada complaciente	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) 2. Se deberá realizar la atención descrita en el Se deberá realizar la atención descrita en el literal B de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 3. Visitas de seguimiento: Visitas para las personas en condición de discapacidad visual o con visión baja, deberán desarrollar en dichas visitas de seguimiento un	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.
Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email:fundacionimix@gmail.com



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		taller sobre las técnicas para la vida diaria, en el cual deberán brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan ayudar a potencializar su independencia en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social, con el fin de que se convierta en un miembro activo en las labores personales, familiares, sociales. ✓ Higiene y presentación personal. ✓ Comportamiento y habilidades sociales. ✓ Aseo y mantenimiento del Hogar. ✓ Preparación de alimentos y manejo de la cocina. ✓ Puericultura. ✓ Primeros auxilios. ✓ Reparaciones básicas en el hogar. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto. Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral. El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato. Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales,	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué

Email: fundacionimix@gmail.com



ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social. La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual. En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.	
4	Talleres complementarios/ Vocacionales	• <u>Actividades de independencia:</u> Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. • <u>Habilidades socio afectivas:</u> Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad. • <u>Espacios de Favorecimiento:</u> Proponer espacios de integración corpóreo espiritual. • Economía de fichas como modelaje conductual. • Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado. En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales	(1) Mensual



4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La ESAL deberá propiciar el desarrollo de jornadas de esparcimiento a las personas en condición de discapacidad, por lo que deberá Garantizar actividades lúdicas recreativas y culturales durante la ejecución del contrato como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, así como la integración y trabajo en equipo, que les permita salir de las rutinas diarias, y participar de espacios donde se fomente la interrelación humana y la integración social e intergeneracional, apoyando espacios de autonomía y conocimiento, a través de las siguientes actividades.

Periodicidad: Se deben ejecutar dos de las siguientes (2) actividades mensuales, según diagnóstico de necesidad por beneficiario:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Actividades Lúdico Culturales y/o Prácticas Físico Recreativas:	Disponer de una actividad recreativa mensual para las PcD atendidas: Se deben realizar una vez al mes recorridos por algún espacio deportivo, recreativa de interés cultural y/o encuentros ecológicos que cuenten con la planeación y el rigor en términos de seguridad. También incluye, encuentros con personas de la comunidad, en grupos pequeños que faciliten la interacción, mantenimiento de la competencia comunicativa y el reconocimiento de la persona con discapacidad donde él es un sujeto participante en la actividad. Dirigidas a los beneficiarios con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de esta población vulnerable, y de igual manera al afianzamiento y preservación de estilos y hábitos de vida saludables, por lo que se deberá contar con espacios concernientes para el Reconocimiento de las aptitudes y destrezas para el desarrollo de las habilidades, Mejoramiento en procesos básicos (memoria, atención y concentración), Integración mente-cuerpo y sensorial, Mayor socialización con su entorno, Aceptación, Comunicación, Mejoramiento del esquema corporal, Fomento de la autoestima, a través de la mejora del auto concepto y la auto imagen, Afirmación de la identidad, Incremento del sentido de superación y de competencia con uno mismo, Deporte adaptado y Manualidades y juegos de mesa adaptados. Para ello, se contará con toda la logística necesaria tales como: sillas, carpas, mesas, sonido y refrigerios, saludables	Mensual
2	Equino terapia y/o Hipoterapia.	Sesión de equino terapia para personas con discapacidad que se adapte a su diagnóstico y contribuya como tratamiento terapéutico, de ahí que la actividad debe de desarrollarse con caballos con duración de una hora por persona- SEMANAL, en los cuales se incluyan actividades de (Estimulación motora, Estimulación del sistema nervioso central, Estimulación física y Equinoterapia social)	Mensual
3	Danza adaptada, Arte, expresión corporal y Cultura terapéutica.	Sesión de terapia que se desarrollara en grupos y que comprende la prestación de los diferentes módulos (Motricidad fina, Motricidad gruesa, Estimulación y sensopercepcion, Estado de flujo, Entonamiento, Arte integral, Sensibilización y regulación,	Mensual

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		Formación en diferentes tipos de danzas, Actividades de independencia, actividades de expresión corporal, manejo de escenarios, Espacios de favorecimiento, resolución de conflictos) de (4) horas semanales	
4	Musicoterapia.	Sesión de terapia que comprende la prestación de los diferentes módulos (Discriminación auditiva - Identificación de sonidos orgánicos, Activación sistema nervioso central polirritmias, Mejorar las capacidades en procesos básicos: Atención, percepción y de la memoria, Expresión vocal - actividades de conciencia: Afinación voz y la memoria auditiva, Estimulación de ondas cerebrales - Psicoacústica, esquema de emociones, Habilidades socio-afectivas y aprendizaje de neuronas espejo) de (4) horas semanales	Mensual
5	Atención Psicológica:	Fomentar la rehabilitación del beneficiario y su núcleo familiar, promoviendo la aceptación de dicha condición y ofreciendo herramientas de manejo emocional y cognitivo que faciliten la inserción social, fortalecimiento de relaciones familiares y mejoramiento de las relaciones sociales con las demás personas. Atención a cada uno de los beneficiarios de manera individual y grupal, a través de actividades, utilización de herramientas e implementos, realizando más procesos didácticos y lúdicos que involucren la motricidad, las capacidades y el desarrollo independiente de las personas ciegas y de baja visión. ✓ Problemáticas emocionales y cognitivas (aceptación, sexualidad, ansiedad, etc.) ✓ Proyecto de vida. ✓ Fortalecimiento de la autoestima. ✓ Compromiso y unidad familiar. ✓ Problemáticas sociales y laborales (adquisición de un trabajo o readaptación a la vida académica, este proceso debe ir acompañado de creación de perfiles y hojas de vida) ✓ Valores y responsabilidad social. ✓ Tratamiento y rehabilitación. Grupo de apoyo para realizar actividades multisensoriales.	Mensual
5	Perfil Vocacional:	Identificar el TIPO de actividades y destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. Se deberá promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas ciegas y con baja visión alcanzar mayores niveles de independencia y socialización medibles a corto y largo plazo. ✓ Normas de comportamiento. ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de dinero. Aprendizaje de alguna manualidad, artesanía o producto que sirva para su comercialización.	Mensual

Con inteligencia logramos la abundancia de la tierra.

Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagué
Email: fundacionimix@gmail.com



No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
6	Taller de Fortalecimiento en Productivos	Realizar proceso de Capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica en procesos productivos pertenecientes a la población con discapacidad.	Mensual

5. TRANSPORTE

De acuerdo con el funcionamiento en la prestación del servicio de atención a dicha población focal. Se hace necesario que, para el presente proceso, exista un auxilio de transporte el cual tendrá como finalidad garantizar el desplazamiento de este tipo de personas que, por su condición económica, distancia al sitio de atención y su estado de vulnerabilidad no es posible que acudan al servicio por lo cual esto será de ayuda para aumentar el alcance del proceso.

Se describe el ítem respecto al uso de transporte que se requiere para el presente proceso:

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
Servicio de transporte para la población beneficiaria en condición de discapacidad	El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. Deberá contar con las condiciones ajustadas para los beneficiarios en condición de discapacidad El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y vuelta al lugar de residencia.	Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente. • Cuatro (4) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. Junto con su oferta el proponente deberá presentar los siguientes documentos: • Contrato de arrendamiento de prestación de servicios de transporte • Registro Fotográfico del Vehículo ofertado • Caracterización del vehículo. • Licencia de Tránsito • Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes • SOAT • Tarjeta de Operación



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
		• Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

6. ALIMENTACION

Se debe incluir UN REFRIGERIO E HIDRATACION por jornada de atención para los beneficiarios, por lo que se debe tener en cuenta la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para cada beneficiario, de acuerdo a las necesidades proteico calóricas, el oferente deberá presentar junto su oferta una de minuta 4 ciclos y 20 menús, junto con el análisis del Contenido Nutricional la cual debe ser elaborada por un profesional en Nutrición.

OFERTA ECONÓMICA:

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Tipo atención: conexiones especiales	\$ 42.427
2	Tipo atención: una mirada complaciente a la discapacidad	\$ 25.310
3	Actividades complementarias: dos (2) mensuales x beneficiario	\$ 14.484
4	Transporte	\$ 30.138
5	Alimentación	\$ 8.047
6	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	\$ 1.486
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		\$ 121.891

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Usuario Conexiones Especiales (atención tipo A + act. Complementarias + transporte + alimentación)	\$ 95.095
2	Usuario Una Mirada complaciente (atención tipo B + act. Complementarias + transporte + alimentación)	\$ 77.978
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas (valor Global)	\$ 14.490.000
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		\$ 14.663.073

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Ibagué, Tolima marzo 03 de 2026

Doctora
CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Alcaldía Municipal de Ibagué
Desarrollosocial@ibague.gov.co
Cll 17 con Cra 2da Piso No 07
(608) 261 11 82

REFERENCIA: Cotización de servicios

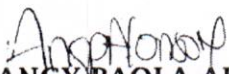
Cordial saludo,

La suscrita Angy Paola Alfonso Molano, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.307.098 expedida en El Carmen de Apicalá, Tolima, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL FE DE VIDA Y PAZ - FEVIPAZ con NIT 900819214-0, respetuosamente me permito manifestar que, en atención a la solicitud remitida a esta entidad mediante correo electrónico, relacionada con la invitación a presentar cotización para la prestación de servicios orientados a brindar asistencia integral a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué, en el marco del proceso de estudio de mercado adelantado por esa entidad, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

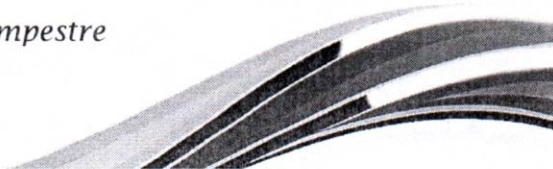
La información y valores contenidos en la presente comunicación corresponden a una cotización remitida para fines de análisis y estructuración del estudio de mercado, sin que ello constituya oferta formal, compromiso contractual, obligación de suscripción de contrato, ni genere derechos u obligaciones para ninguna de las partes.

En atención a lo requerido, se adjunta la propuesta técnica y económica debidamente estructurada, con la discriminación detallada de los valores ofertados y las especificaciones técnicas correspondientes

Cordialmente


ANGY PAOLA ALFONSO MOLANO
Representante Legal
Fundación Social Fe de Vida y Paz

*Manzana M2 Casa 6 barrio Betania Campestre
Celular 318 859 96 62*



COTIZACIÓN

COMPONENTE TÉCNICO:

1. TIPOLOGIAS DE DISCAPACIDAD PARA IMPACTAR:

- a. Cognitiva
- b. Menta
- c. Auditiva
- d. Visual
- e. Sordo-ceguera
- f. Física
- g. Múltiple.

2. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años, dicha atención se realizará exclusivamente en días hábiles en las siguientes jornadas: la primera de 08:00 A.M. a 12 P.M. y la segunda de 02:00 P.M. a 06:00 P.M

- 2.1. **Población promedio a atender:** Ciento veinticinco (125) usuarios distribuidos de la siguiente manera

- Ciento veinte (120): usuarios Tipo A (conexiones especiales)
- Cinco (5): usuarios Tipo B (Una mirada complaciente)

Nota:

La cantidad de usuarios beneficiarios del programa corresponde a un ejercicio previo de caracterización realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, el cual podrá variar de conformidad con las solicitudes de ingreso o egreso que realice la ciudadanía y la asignación presupuestal disponible para garantizar la atención. Por lo tanto, los cupos estimados corresponden a un ejercicio metodológico que permitirá estructurar un estudio de mercado que asegure la optimización del recurso público disponible para la atención integral

3. OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN:

TIPO DE ATENCION:

- A. **CONEXIONES ESPECIALES:** Poniendo de relieve la importancia de establecer relaciones auténticas y significativas con las personas con discapacidad.

1. Abordar un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contemple las características y habilidades de las personas con discapacidad. Integrando actividades en torno del fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales, emocionales, en jóvenes y adultos con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.
2. Proponer espacios lúdicos, culturales, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas en condición de discapacidad alcanzar mayores niveles de funcionalidad para su proyecto de vida.
3. Vincular a los cuidadores y/o familiares cercanos de su núcleo, con el fin de dar pie a procesos de transformación desde una autonomía individual hacia una autonomía colectiva, a su vez realizar talleres: en lenguaje inclusivo con personas con discapacidad, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.
4. Brindar la prestación del servicio enfocado a personas con discapacidad en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las necesidades individuales y contextuales de la población.
5. Realizar un seguimiento a los beneficiarios semanalmente, donde se pueda establecer un estado de ingreso pre y post final en relación con los progresos y potencialidades de sus capacidades y como también un aumento en su nivel de funcionalidad que permita evidenciar un producto final en el proceso de atención recibido.
6. Desarrollar el proceso de atención con los diferentes lineamientos en un enfoque holístico e integral, con los profesionales necesarios y competentes en las diferentes áreas, en donde se pueda evidenciar un proceso de andamiaje comunitario para todos los beneficiarios.
7. Realizar el proyecto con los principios básicos necesarios con los profesionales respectivos para el desarrollo de las siguientes actividades:

7.1. ABORDAJE ESTRATÉGICO.

APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP): La técnica del ACP pretende afrontar la conducta problemática producida por factores ambientales o déficits en habilidades mediante la reducción de dicho comportamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida, del individuo. Para ello deberá:

- Fomentar el respeto hacia la persona afectada.
- Plan de atención individualizado y entender por qué adopta comportamientos o reacciones problemáticas en determinados contextos.
- Implementar un Apoyo Conductual Positivo requiere de una evaluación previa de la conducta problemática, así como de los factores ambientales, los contextos en los que se producen y los factores de protección/rechazo que adopta la persona afectada.
- Rehabilitación basada en comunidad (RBC): La introducción estratégica de la rehabilitación basada en comunidad permite integrar elementos que pueden aumentar la comprensión de las experiencias situacionales en la intervención con la población focal del proceso de atención. Así pues, la rehabilitación involucra el uso coordinado y combinado de prácticas médicas, psicológicas y socioformativas.

7.2. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS.

Integración mente-cuerpo: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, en cual se busca de una forma integral alcanzar procesos de homeostasis de acuerdo a las competencias y habilidades del talento humano en procesos terapéutico.

- Procesos psicológicos básicos: Atención, percepción, memoria y aprendizaje donde se deben desarrollar diferentes metodologías descriptivas para cada proceso.
- Procesos psicológicos superiores: Se deben crear secuencias didácticas que permitan potenciar el lenguaje, también realizar un abordaje adaptativo a los procesos de razonamiento de las personas con discapacidad.
- Arte integral: Actividades que promuevan habilidades viso espaciales a través de la escultura, la pintura.
- Sensibilización: se debe establecer una serie de intervenciones a través de diferentes actividades que garanticen la atención plena para la regulación del ser en las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Discriminación auditiva: Identificación de sonidos orgánicos a través de la simulación con instrumentos y como a través de la utilización de estos elementos potencializar las deficiencias particulares de cada persona.
- Habilidades conceptuales: Se deben trabajar, la comunicación (lenguaje receptivo y expresivo), Habilidades Académicas (repertorios básicos para el aprendizaje, atención, concentración, memoria, percepción, seguimiento de instrucciones e imitación, manejo del dinero, la lectura y escritura y la autodirección), la Autorregulación (hábitos ocupacionales para el entorno educativo) y la Salud y la Seguridad

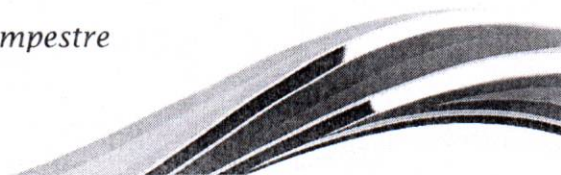


172

FUNDACIÓN SOCIAL
FE DE VIDA Y PAZ

(capacidad para identificar y reporta riesgos para la seguridad,
comunicar y expresar agresiones).

*Manzana M2 Casa 6 barrio Betania Campestre
Celular 318 859 96 62*





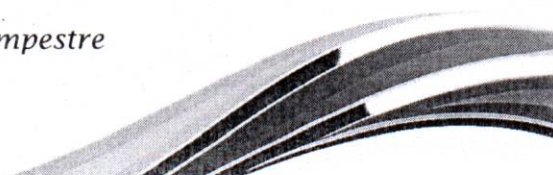
7.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS.

- Motricidad fina: Coordinación bimanual y desarrollo psicomotor.
- Motricidad gruesa: Metodología de la danza terapia para rehabilitación de acuerdo con las necesidades identificada del grupo focal.
- Acondicionamiento Físico: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular.
- Mantenimiento - fortalecimiento neuro osteomuscular: Dirigido a las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.
- Reeducación Postural Global: las personas con discapacidad, con alta dependencia, presentan hipomovilidad por largos periodos de tiempo; lo que conlleva a la presencia de des acondicionamiento físico y alteraciones posturales. Por lo cual, el asociado dentro de las actividades debe proponer acciones para realizar diferentes cambios de posición en tiempo, con el fin de favorecer y proteger las zonas de riesgo, en donde pueden aparecer úlceras por decúbito sobre todo en zonas de prominencias óseas y favorecer la higiene postural a través de alineación articular y ayudas externas.

7.4. COMPETENCIAS EMOCIONALES.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Se desarrollará a través de:

- La auto observación y de la observación del comportamiento de las personas que rodean el entorno.
- Adquisición de un mejor conocimiento y manejo de las propias emociones.
- Canalización y fortalecimiento a través de ser capaces de explicar cómo se siente
- Identificar las causas de los sentimientos.
- Poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.
- Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración,



el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación.

- Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).
- Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la emoción que vive la otra persona, a través de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.
- Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de discapacidad conlleva en la mayoría de los casos dificultades para desarrollar una habilidad social, que se derivan de limitaciones intrínsecas como imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

7.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES.

Talleres complementarios/ Vocacionales

- Actividades de independencia: Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente.
- Habilidades socio afectivas: Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad.
- Espacios de Favorecimiento: Proponer espacios de integración corpóreo espiritual.
- Economía de fichas como modelaje conductual.
- Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado.

- En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.

B. TIPO DE ATENCION: UNA MIRADA COMPLACIENTE A LA DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar una adecuada capacitación en procesos de aprendizaje, lúdicos, recreativos, ocio-productivos y de ocupación del tiempo libre, teniendo en cuenta las habilidades, fortalezas y destrezas de los jóvenes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de mejorar su nivel de aprendizaje y el desarrollo de la inclusión social.
2. Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia para su proyecto de vida.
3. Orientación y Movilidad: Proporcionar a la persona ciega o con baja visión, tanto la capacitación sensorial y cognitiva, como las técnicas específicas que le permitan lograr un desplazamiento seguro e independiente para facilitar su autonomía e inclusión al medio familiar y social, identificando acciones encaminadas al dónde está, a donde va, donde desea ir, como planear acciones para llegar a su destino, por lo que deberá fomentar:
 - Movimiento Independiente, destrezas de movilidad y habilidades de búsqueda
 - Técnicas con guía vidente- y de protección propia
 - Técnicas y conceptos de espacio y orientación espacial.
 - Habilidades de bastón blanco y/o Largo
 - Guía con Vista y Movilidad en el transporte público, en el hogar y en zonas de acceso
4. Lenguaje Escrito: coadyuvar a que la persona ciega o con baja visión obtenga mayores y mejores medios para la comunicación escrita, con lo que se les permitirá acceder a los textos escritos y ganar autonomía, buscando la habilitación y rehabilitación, así como su inclusión educativa, social y laboral, por lo que deberá implementar

estrategias que permitan acceder al conocimiento en:

- Braille.
- Abecedario.
- Vocales acentuadas, signos de puntuación
- Lectura interpunte o braille impreso.
- Transcripción de textos y Escritura de párrafos
- Signos de mayúscula, signo numérico, signos de operaciones básicas de matemáticas
- Correcta aplicación del código matemático braille y signos matemáticos.
- Escritura de cantidades y operaciones matemáticas simples.
- Estenografía.
- Enseñanzas de tecnologías adaptativas.
- Manejo y uso de aplicativos tecnológicos.

5. Actividad de formación en Ábaco. Como fortalecimiento de las actividades de apoyo a la rehabilitación, el desarrollo de la creatividad y enfoque en la rapidez, precisión y desarrollo manual y de destrezas interdigitales, se realizarían las siguientes actividades:

- Conceptos básicos de unidad, decena, centena;
- Conceptos y Reglas de la adición, sustracción, multiplicación y división.

C. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral.

El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al



cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad.

El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato.

Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social.

La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.

Para la aplicación del enfoque de inclusión social y productiva, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar acciones formativas en al menos 03 (tres) talleres de acompañamiento orientados al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y productiva, los talleres de formación podrán ser: repostería, panadería, elaboración y producción de traperos, trapillo, manejo de textiles.
- Promover procesos de trabajo asociativo y economía solidaria, como estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas.
- Garantizar la accesibilidad y los ajustes razonables en metodologías, materiales y espacios, de acuerdo con el tipo de discapacidad.
- Fomentar la participación activa y voluntaria de las personas



con discapacidad en los procesos productivos y asociativos.

- Articular las acciones con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

PROPUESTA METODOLÓGICA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general: Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la participación activa, el trabajo asociativo y el acompañamiento a iniciativas productivas inclusivas, bajo un enfoque de derechos, accesibilidad.

Objetivos específicos: La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo, los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer habilidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad.
- Fomentar la asociatividad y el trabajo colectivo como estrategia de inclusión productiva.
- Promover la participación social, la autonomía y la autogestión.
- Acompañar la formulación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas, de acuerdo con las capacidades e intereses de los participantes

ENFOQUES TRANSVERSALES

En la ejecución del contrato, el contratista deberá incorporar de manera transversal, integral y articulada los enfoques que se describen en el presente capítulo, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, garantizando una atención integral, inclusiva, accesible y respetuosa de los derechos de las personas beneficiarias, la aplicación de estos enfoques no implica la imposición de obligaciones de resultado distintas a las previstas en el objeto contractual, ni constituye un requisito habilitante de experiencia, certificación o infraestructura específica.

- **Enfoque de derechos humanos:**

El contratista deberá desarrollar las actividades del contrato reconociendo a las personas beneficiarias del programa como sujetos de derechos, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación y la autonomía, este enfoque implica la adopción de prácticas que eviten cualquier forma de trato discriminatorio, promuevan la accesibilidad y aseguren la participación voluntaria e informada de las personas con discapacidad en las actividades del contrato.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque diferencial reconoce las particularidades asociadas al tipo de discapacidad (física, intelectual, psicosocial o múltiple), así como variables de género, edad, pertenencia étnica y contexto territorial, con el fin de ajustar las metodologías y actividades a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, la aplicación de este enfoque se realizará mediante ajustes razonables y medidas de accesibilidad, sin exigir condiciones técnicas desproporcionadas ni generar exclusiones.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque de inclusión social y productiva orienta las acciones del contrato hacia el fortalecimiento de capacidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa, autonomía y empoderamiento, este enfoque se implementará a través de actividades de formación, acompañamiento y orientación, sin que ello implique la obligación de generar ingresos, crear unidades productivas ni alcanzar resultados económicos específicos.

- **Enfoque de trabajo asociativo y economía solidaria**

El contratista promoverá el trabajo asociativo como estrategias de inclusión social y productiva, fomentando la cooperación, la



participación colectiva y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, de conformidad con las capacidades, intereses y decisiones voluntarias de las personas beneficiarias, este enfoque se desarrollará mediante espacios formativos y de orientación, sin imponer la constitución de organizaciones ni figuras asociativas.

- **Enfoque de accesibilidad e inclusión**

La ejecución del contrato deberá garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa, metodológica y actitudinal, mediante la implementación de ajustes razonables que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, la accesibilidad se entenderá como un principio transversal y no como una exigencia de infraestructura especializada.

- **Seguimiento y verificación**

El cumplimiento de los enfoques transversales será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a través de:

- Informes periódicos del contratista.
- Evidencias documentales de las actividades desarrolladas.
- Verificación del cumplimiento de indicadores de gestión y resultado definidos en los pliegos.

La aplicación de los enfoques transversales descritos constituye un criterio orientador de la ejecución contractual y no dará lugar a exigencias adicionales distintas a las expresamente previstas en los pliegos de condiciones y el contrato.

METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN

La propuesta metodológica deberá ser participativa, inclusiva y progresiva, y contemplar como mínimo las siguientes fases:

- **Fase de sensibilización y diagnóstico participativo**

Identificación de intereses, capacidades y expectativas.

Reconocimiento de barreras y ajustes razonables requeridos.

Socialización de principios de inclusión social

Producto Mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo

- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:**

Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:

Inclusión social y participación comunitaria.

Habilidades básicas para la autogestión productiva.

Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de

conexiones especiales en los temas propuestos.

Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

D. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESAL:

1. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.

Las instalaciones deberán estar acondicionadas para el desarrollo de sesiones de atención en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, equino terapia con mínimo tres (3) equinos, terapia ocupacional y artística, equipos de metrología.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar:

- a) Registro fotográfico de las instalaciones
- b) Registro fotográfico de la dotación necesaria para las diferentes actividades a realizar con población en condición de discapacidad

- c) Identificación de los Equinos, certificación medico veterinaria de la condición de los ejemplares equinos, registro fotográfico de los equinos y su respectivo carnet de vacunación
- d) Registro fotográfico de mínimo dos (2) equipos de metrología que cumplan con normatividad en calibración y certificación.

1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) el conjunto de cámaras de video, equipos de grabación, almacenamiento, dispositivos de visualización, software de gestión, infraestructura tecnológica y procedimientos operativos, destinados a la captación, transmisión, monitoreo y registro de imágenes, en tiempo real o grabadas, dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, el sistema deberá estar instalado exclusivamente en zonas comunes y de circulación, con fines de seguridad, protección de los usuarios, prevención de riesgos, supervisión de la prestación del servicio y atención de situaciones de emergencia, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana, la intimidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

En ningún caso se permitirá la instalación de cámaras en baños, habitaciones, espacios terapéuticos individuales o cualquier otro lugar que comprometa la intimidad de los usuarios, el sistema de CCTV deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la señalización visible de las áreas monitoreadas, el acceso restringido a las grabaciones y el uso de la información únicamente para los fines previstos en el contrato.

REQUISITOS TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

Para la verificación del requisito el proponente deberá la siguiente documentación, la no acreditación del presente requisito dará lugar a la calificación de NO CUMPLE

- Certificado de instalación y disponibilidad del servicio, emitida por una empresa constituida anexando cámara de comercio con objeto social en relación.
- Registro fotográfico de la instalación, el CCTV deberá contar con al menos 5 (cinco) cámaras análogas con una resolución de mínimo 4 mega pixeles y accesorios para su respectivo funcionamiento (cable, caja, conectores, fuentes)

- Registro Fotográfico de áreas de cobertura (entradas, zonas comunes y salones de talleres)
- Registro Fotográfico de la instalación del Sistema de grabación DVR mínimo 8 canales y 4 mega pixeles con el sistema de identificación de personas.
- Monitor de al menos 24 pulgadas
- Software de gestión de video
- Registro Fotográfico Señalización informativa
- Ficha Técnica de las Cámaras
- Ficha Técnica de DVR
- Almacenamiento de Grabaciones mínimo de 2 meses
- Persona Encargada de administración de CCTV Tecnólogo en comunicaciones y Redes residenciales -

2. RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO (PROFESIONAL-TECNÓLOGO Y TÉCNICO)

2.1. Deberá contar con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con certificación por parte de ARL.

2.2. Disponibilidad del siguiente personal en la ciudad de Ibagué - Tolima, donde se evidencie apoyan el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, como colaboradores permanentes o eventuales, para lo cual deberá relacionar el nombre de los mismos, la disponibilidad de tiempo requerido y anexar las hojas de vida con los respectivos soportes:

Tabla 1: Profesionales de base mínimo

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Título profesional en trabajo social o psicología con maestría relacionada en la dirección de establecimiento educativos	Con ocho (8) año de experiencia mínima en proyectos de atención a población vulnerable donde al menos cuatro (4) años se certifique como coordinador
1	Auxiliar administrativo	Título profesional en carreras administrativas	Tres (3) años de experiencia en servicios administrativos
1	Psicóloga	Profesional en psicología con posgrado en psicología clínica debe contar con Rethus	Con ocho (8) años de experiencia con personas con discapacidad



CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Fonoaudiólogo	Profesional en fonoaudiología	Con seis (6) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia con título de especialización en discapacidad	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Terapeuta ocupacional	Profesional en terapia ocupacional con especialización	Con siete (7) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Maestro en artes	Título profesional en artes plásticas	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Licenciado en educación artística	Título profesional en licenciatura en educación artística	Con dos (2) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Educador especial	Profesional en licenciatura en educación especial con formación complementaria en tiflogía	Con un (1) año de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Entrenador deportivo	Entrenador deportivo profesional con especialización en deporte	Con un (1) año de experiencia en atención a población vulnerable
1	Auxiliar operativo o servicios generales	Título de bachiller	Un (1) año de experiencia en áreas de afines
1	Nutricionista	Título profesional en nutrición con rethus y especialización	Ocho (8) años de experiencia en servicios de alimentación y seguridad alimentaria, con tarjeta profesional e inscripción en el rethus
1	Aux de enfermería	Técnico en auxiliar de enfermería con rethus	Tres (3) años de experiencia en procesos asistenciales

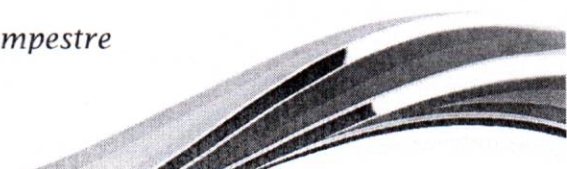
NOTA 1: La institución prestadora del servicio deberá contar con una nómina mínima de personal calificado requerido para la prestación integral de los servicios, la cual deberá realizar el debido acompañamiento a cada una de las actividades descritas en la presente.

NOTA 2: En la propuesta se deberá anexar copia de la hoja de vida del personal ofertado, con sus respectivos soportes de estudios, de experiencia, tarjeta profesional vigente con sus respectivos antecedentes cuando fuere el caso y carta de compromiso de prestar el servicio con

una disponibilidad de tiempo del 100% para el desarrollo del presente proceso.

3. ACTIVIDADES DE LA ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS:

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Conexiones Especiales	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) Se deberá realizar la atención descrita en el literal A de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 2. Visitas de seguimiento: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a personas con discapacidad ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes, por el tiempo de ejecución del presente contrato y dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución, la cual se deberá realizar en el domicilio de las personas con discapacidad, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos, de las personas beneficiadas, realizando a su vez la sensibilización en el trato a las Personas en condición de discapacidad por medio de la visibilización de sus derechos, y la identificación de sus	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		capacidades educativas, culturales y laborales. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Una mirada complaciente	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) 2. Se deberá realizar la atención descrita en el Se deberá realizar la atención descrita en el literal B de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 3. Visitas de seguimiento: Visitas para las personas en condición de discapacidad visual o con visión baja, deberán desarrollar en dichas visitas de seguimiento un taller sobre las técnicas para la vida diaria, en el cual deberán brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan ayudar a potencializar su independencia en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social, con el fin de que se convierta en un	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



167

FUNDACIÓN SOCIAL
FE DE VIDA Y PAZ

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		miembro activo en las labores personales, familiares, sociales. ✓ Higiene y presentación personal. ✓ Comportamiento y habilidades sociales. ✓ Aseo y mantenimiento del Hogar. ✓ Preparación de alimentos y manejo de la cocina. ✓ Puericultura. ✓ Primeros auxilios. ✓ Reparaciones básicas en el hogar. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto. Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral. El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato. Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social. La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual. En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las	

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.	
4	Talleres complementarios/ Vocacionales	• <u>Actividades de independencia:</u> Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. • <u>Habilidades socio afectivas:</u> Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad. • <u>Espacios de Favorecimiento:</u> Proponer espacios de integración corpóreo espiritual. • Economía de fichas como modelaje conductual. • Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado. En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales	(1) Mensual

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La ESAL deberá propiciar el desarrollo de jornadas de esparcimiento a las personas en condición de discapacidad, por lo que deberá Garantizar actividades lúdicas recreativas y culturales durante la ejecución del contrato como medio para la integración social, el desarrollo

psicomotriz, así como la integración y trabajo en equipo, que les permita salir de las rutinas diarias, y participar de espacios donde se fomente la interrelación humana y la integración social e intergeneracional, apoyando espacios de autonomía y conocimiento, a través de las siguientes actividades.

Periodicidad: Se deben ejecutar dos de las siguientes (2) actividades mensuales, según diagnóstico de necesidad por beneficiario:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Actividades Lúdico Culturales y/o Prácticas Físico Recreativas:	Disponer de una actividad recreativa mensual para las PcD atendidas: Se deben realizar una vez al mes recorridos por algún espacio deportivo, recreativa de interés cultural y/o encuentros ecológicos que cuenten con la planeación y el rigor en términos de seguridad. También incluye, encuentros con personas de la comunidad, en grupos pequeños que faciliten la interacción, mantenimiento de la competencia comunicativa y el reconocimiento de la persona con discapacidad donde él es un sujeto participante en la actividad. Dirigidas a los beneficiarios con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de esta población vulnerable, y de igual manera al afianzamiento y preservación de estilos y hábitos de vida saludables, por lo que se deberá contar con espacios concernientes para el Reconocimiento de las aptitudes y destrezas para el desarrollo de las habilidades, Mejoramiento en procesos básicos (memoria, atención y concentración), Integración mente-cuerpo y sensorial, Mayor socialización con su entorno, Aceptación, Comunicación, Mejoramiento del esquema corporal, Fomento de la autoestima, a través de la mejora del auto concepto y la auto imagen, Afirmación de la identidad, Incremento del sentido de superación y de competencia con uno mismo, Deporte adaptado y Manualidades y juegos de mesa adaptados. Para ello, se contará con toda la logística necesaria tales como: sillas, carpas, mesas, sonido y refrigeriõs, saludables	Mensual

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
2	Equino terapia y/o Hipoterapia.	Sesión de equino terapia para personas con discapacidad que se adapte a su diagnóstico y contribuya como tratamiento terapéutico, de ahí que la actividad debe de desarrollarse con caballos con duración de una hora por persona- SEMANAL, en los cuales se incluyan actividades de (Estimulación motora, Estimulación del sistema nervioso central, Estimulación física y Equinoterapia social)	Mensual
3	Danza adaptada, Arte, expresión corporal y Cultura terapéutica.	Sesión de terapia que se desarrollara en grupos y que comprende la prestación de los diferentes módulos (Motricidad fina, Motricidad gruesa, Estimulación y sensopercepción, Estado de flujo, Entonamiento, Arte integral, Sensibilización y regulación, Formación en diferentes tipos de danzas, Actividades de independencia, actividades de expresión corporal, manejo de escenarios, Espacios de favorecimiento, resolución de conflictos) de (4) horas semanales	Mensual
4	Musicoterapia.	Sesión de terapia que comprende la prestación de los diferentes módulos (Discriminación auditiva - Identificación de sonidos orgánicos, Activación sistema nervioso central polirritmias, Mejorar las capacidades en procesos básicos: Atención, percepción y de la memoria, Expresión vocal - actividades de conciencia: Afinación voz y la memoria auditiva, Estimulación de ondas cerebrales - Psicoacústica, esquema de emociones, Habilidades socio-afectivas y aprendizaje de neuronas espejo) de (4) horas semanales	Mensual
5	Atención Psicológica:	Fomentar la rehabilitación del beneficiario y su núcleo familiar, promoviendo la aceptación de dicha condición y ofreciendo herramientas de manejo emocional y cognitivo que faciliten la inserción social, fortalecimiento de relaciones familiares y mejoramiento de las relaciones sociales con las demás personas. Atención a cada uno de los beneficiarios de manera individual y grupal, a través de actividades, utilización de herramientas e implementos, realizando más procesos	Mensual

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		didácticos y lúdicos que involucren la motricidad, las capacidades y el desarrollo independiente de las personas ciegas y de baja visión. ✓ Problemáticas emocionales y cognitivas (aceptación, sexualidad, ansiedad, etc.) ✓ Proyecto de vida. ✓ Fortalecimiento de la autoestima. ✓ Compromiso y unidad familiar. ✓ Problemáticas sociales y laborales (adquisición de un trabajo o readaptación a la vida académica, este proceso debe ir acompañado de creación de perfiles y hojas de vida) ✓ Valores y responsabilidad social. ✓ Tratamiento y rehabilitación. Grupo de apoyo para realizar actividades multisensoriales.	
5	Perfil Vocacional:	Identificar el TIPO de actividades y destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. Se deberá promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas ciegas y con baja visión alcanzar mayores niveles de independencia y socialización medibles a corto y largo plazo. ✓ Normas de comportamiento. ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de dinero. Aprendizaje de alguna manualidad, artesanía o producto que sirva para su comercialización.	Mensual
6	Taller de Fortalecimiento en Productivos	Realizar proceso de Capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica en procesos productivos pertenecientes a la población con discapacidad.	Mensual

5. TRANSPORTE

De acuerdo con el funcionamiento en la prestación del servicio de atención a dicha población focal. Se hace necesario que, para el presente proceso, exista un auxilio de transporte el cual tendrá como finalidad garantizar el desplazamiento de este tipo de personas que, por su condición económica, distancia al sitio de atención y su estado de

vulnerabilidad no es posible que acudan al servicio por lo cual esto será de ayuda para aumentar el alcance del proceso.

Se describe el ítem respecto al uso de transporte que se requiere para el presente proceso:

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
Servicio de transporte para la población beneficiaria en condición de discapacidad	El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. Deberá contar con las condiciones ajustadas para los beneficiarios en condición de discapacidad El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y vuelta al lugar de residencia.	Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente. • Cuatro (4) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. Junto con su oferta el proponente deberá presentar los siguientes documentos: • Contrato de arrendamiento de prestación de servicios de transporte • Registro Fotográfico del Vehículo ofertado • Caracterización del vehículo. • Licencia de Tránsito • Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes • SOAT



COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
		- Tarjeta de Operación - Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

6. ALIMENTACION

Se debe incluir UN REFRIGERIO E HIDRATACION por jornada de atención para los beneficiarios, por lo que se debe tener en cuenta la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para cada beneficiario, de acuerdo a las necesidades proteico calóricas, el oferente deberá presentar junto su oferta una de minuta 4 ciclos y 20 menús, junto con el análisis del Contenido Nutricional la cual debe ser elaborada por un profesional en Nutrición.

OFERTA ECONÓMICA:

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Tipo atención: conexiones especiales	\$ 38.570
2	Tipo atención: una mirada complaciente a la discapacidad	\$ 23.009
3	Actividades complementarias: dos (2) mensuales x beneficiario	\$ 13.167
4	Transporte	\$ 27.398
5	Alimentación	\$ 7.315
6	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	\$ 1.352
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		\$ 110.811

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Usuario Conexiones Especiales (atención tipo A + act. Complementarias +transporte+ alimentación)	\$ 86.450
2	Usuario Una Mirada complaciente (atención tipo B + act. Complementarias +transporte+ alimentación)	\$ 70.889

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas (valor Global)	\$ 13.181.290
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		\$ 13.338.629

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.



**FUNDACION
IKIGAI**

Ibagué, Tolima. 03 de marzo de 2026

Doctora

CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI

Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Alcaldía Municipal de Ibagué

La ciudad

Asunto: Respuesta Invitación a cotizar

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, yo, BETTY SOFIA MONTAÑO CAMPAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,094,899,404 expedida en Armenia – Quindío. Actuando en calidad de Representante Legal de FUNDACION IKIGAI TOLIMA identificada con NIT 901.578.997-7, me permito presentar formalmente cotización en atención a la invitación remitida por esa entidad, cuyo objeto es: cotización para la prestación de servicios orientados a brindar asistencia a la población en situación de discapacidad del Municipio de Ibagué.

Adjunto encontrara la ficha técnica con los valores y las especificaciones técnicas del proyecto.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. TIPOLOGIAS DE DISCAPACIDAD PARA IMPACTAR:

- a. Cognitiva
- b. Menta
- c. Auditiva
- d. Visual
- e. Sordo-ceguera
- f. Física
- g. Múltiple.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

- 2. POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Personas con discapacidad que se encuentren en edad entre los 18 años y hasta los 59 años, dicha atención se realizará exclusivamente en días hábiles en las siguientes jornadas: la primera de 08:00 A.M. a 12 P.M. y la segunda de 02:00 P.M. a 06:00 P.M.

- 2.1. Población promedio a atender:** Ciento veinticinco (125) usuarios distribuidos de la siguiente manera

- Ciento veinte (120): usuarios Tipo A (conexiones especiales)
- Cinco (5): usuarios Tipo B (Una mirada complaciente)

Nota:

La cantidad de usuarios beneficiarios del programa corresponde a un ejercicio previo de caracterización realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, el cual podrá variar de conformidad con las solicitudes de ingreso o egreso que realice la ciudadanía y la asignación presupuestal disponible para garantizar la atención. Por lo tanto, los cupos estimados corresponden a un ejercicio metodológico que permitirá estructurar un estudio de mercado que asegure la optimización del recurso público disponible para la atención integral

3. OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN:

TIPO DE ATENCION:

- A. CONEXIONES ESPECIALES:** Poniendo de relieve la importancia de establecer relaciones auténticas y significativas con las personas con discapacidad.
1. Abordar un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contemple las características y habilidades de las personas con discapacidad. Integrando actividades en torno del fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales, emocionales, en jóvenes y adultos con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.
 2. Proponer espacios lúdicos, culturales, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas en condición de discapacidad alcanzar mayores niveles de funcionalidad para su proyecto de vida.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

3. Vincular a los cuidadores y/o familiares cercanos de su núcleo, con el fin de dar pie a procesos de transformación desde una autonomía individual hacia una autonomía colectiva, a su vez realizar talleres: en lenguaje inclusivo con personas con discapacidad, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.
4. Brindar la prestación del servicio enfocado a personas con discapacidad en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué, de acuerdo con las necesidades individuales y contextuales de la población.
5. Realizar un seguimiento a los beneficiarios semanalmente, donde se pueda establecer un estado de ingreso pre y post final en relación con los progresos y potencialidades de sus capacidades y como también un aumento en su nivel de funcionalidad que permita evidenciar un producto final en el proceso de atención recibido.
6. Desarrollar el proceso de atención con los diferentes lineamientos en un enfoque holístico e integral, con los profesionales necesarios y competentes en las diferentes áreas, en donde se pueda evidenciar un proceso de andamiaje comunitario para todos los beneficiarios.
7. Realizar el proyecto con los principios básicos necesarios con los profesionales respectivos para el desarrollo de las siguientes actividades:

7.1. ABORDAJE ESTRATÉGICO.

APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP): La técnica del ACP pretende afrontar la conducta problemática producida por factores ambientales o déficits en habilidades mediante la reducción de dicho comportamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida, del individuo. Para ello deberá:

- Fomentar el respeto hacia la persona afectada.
- Plan de atención individualizado y entender por qué adopta comportamientos o reacciones problemáticas en determinados contextos.
- Implementar un Apoyo Conductual Positivo requiere de una evaluación previa de la conducta problemática, así como de los factores ambientales, los contextos en los que se producen y los factores de protección/rechazo que adopta la persona afectada.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

- Rehabilitación basada en comunidad (RBC): La introducción estratégica de la rehabilitación basada en comunidad permite integrar elementos que pueden aumentar la comprensión de las experiencias situacionales en la intervención con la población focal del proceso de atención. Así pues, la rehabilitación involucra el uso coordinado y combinado de prácticas médicas, psicológicas y socioformativas.

7.2. PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS.

Integración mente-cuerpo: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, en cual se busca de una forma integral alcanzar procesos de homeostasis de acuerdo a las competencias y habilidades del talento humano en procesos terapéutico.

- Procesos psicológicos básicos: Atención, percepción, memoria y aprendizaje donde se deben desarrollar diferentes metodologías descriptivas para cada proceso.
- Procesos psicológicos superiores: Se deben crear secuencias didácticas que permitan potenciar el lenguaje, también realizar un abordaje adaptativo a los procesos de razonamiento de las personas con discapacidad.
- Arte integral: Actividades que promuevan habilidades viso espaciales a través de la escultura, la pintura.
- Sensibilización: se debe establecer una serie de intervenciones a través de diferentes actividades que garanticen la atención plena para la regulación del ser en las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Discriminación auditiva: Identificación de sonidos orgánicos a través de la simulación con instrumentos y como a través de la utilización de estos elementos potencializar las deficiencias particulares de cada persona.
- Habilidades conceptuales: Se deben trabajar, la comunicación (lenguaje receptivo y expresivo), Habilidades Académicas (repertorios básicos para el aprendizaje, atención, concentración, memoria, percepción, seguimiento de instrucciones e imitación, manejo del dinero, la lectura y escritura y la autodirección), la Autorregulación (hábitos ocupacionales para el entorno educativo) y la Salud y la Seguridad (capacidad para identificar y reportar riesgos para la seguridad, comunicar y expresar agresiones).



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

7.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS.

- Motricidad fina: Coordinación bimanual y desarrollo psicomotor.
- Motricidad gruesa: Metodología de la danza terapia para rehabilitación de acuerdo con las necesidades identificada del grupo focal.
- Acondicionamiento Físico: Dirigido a la totalidad de las personas con discapacidad, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular.
- Mantenimiento – fortalecimiento neuro osteomuscular: Dirigido a las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.
- Reeducación Postural Global: las personas con discapacidad, con alta dependencia, presentan hipomovilidad por largos periodos de tiempo; lo que conlleva a la presencia de des acondicionamiento físico y alteraciones posturales. Por lo cual, el asociado dentro de las actividades debe proponer acciones para realizar diferentes cambios de posición en tiempo, con el fin de favorecer y proteger las zonas de riesgo, en donde pueden aparecer úlceras por decúbito sobre todo en zonas de prominencias óseas y favorecer la higiene postural a través de alineación articular y ayudas externas.

7.4. COMPETENCIAS EMOCIONALES.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Se desarrollará a través de:

- La auto observación y de la observación del comportamiento de las personas que rodean el entorno.
- Adquisición de un mejor conocimiento y manejo de las propias emociones.
- Canalización y fortalecimiento a través de ser capaces de explicar cómo se siente
- Identificar las causas de los sentimientos.
- Poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

- Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación.
- Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hace referencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).
- Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entender las emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera en la piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la emoción que vive la otra persona, a través de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.
- Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de discapacidad conlleva en la mayoría de los casos dificultades para desarrollar una habilidad social, que se derivan de limitaciones intrínsecas como imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

7.5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES.

Talleres complementarios/ Vocacionales

- Actividades de independencia: Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

- Habilidades socio afectivas: Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad.
- Espacios de Favorecimiento: Proponer espacios de integración corpóreo espiritual.
- Economía de fichas como modelaje conductual.
- Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado.
- En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales.

B. TIPO DE ATENCION: UNA MIRADA COMPLACIENTE A LA DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar una adecuada capacitación en procesos de aprendizaje, lúdicos, recreativos, ocio-productivos y de ocupación del tiempo libre, teniendo en cuenta las habilidades, fortalezas y destrezas de los jóvenes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de mejorar su nivel de aprendizaje y el desarrollo de la inclusión social.
2. Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia para su proyecto de vida.
3. Orientación y Movilidad: Proporcionar a la persona ciega o con baja visión, tanto la capacitación sensorial y cognitiva, como las técnicas específicas que le permitan lograr un desplazamiento seguro e independiente para facilitar su autonomía e inclusión al medio familiar y social, identificando acciones encaminadas al dónde está, a donde va, donde desea ir, como planear acciones para llegar a su destino, por lo que deberá fomentar:
 - Movimiento Independiente, destrezas de movilidad y habilidades de búsqueda
 - Técnicas con guía vidente- y de protección propia
 - Técnicas y conceptos de espacio y orientación espacial.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

- Habilidades de bastón blanco y/o Largo
- Guía con Vista y Movilidad en el transporte público, en el hogar y en zonas de acceso

4. Lenguaje Escrito: coadyuvar a que la persona ciega o con baja visión obtenga mayores y mejores medios para la comunicación escrita, con lo que se les permitirá acceder a los textos escritos y ganar autonomía, buscando la habilitación y rehabilitación, así como su inclusión educativa, social y laboral, por lo que deberá implementar estrategias que permitan acceder al conocimiento en:

- Braille.
- Abecedario.
- Vocales acentuadas, signos de puntuación
- Lectura interpunte o braille impreso.
- Transcripción de textos y Escritura de párrafos
- Signos de mayúscula, signo numérico, signos de operaciones básicas de matemáticas
- Correcta aplicación del código matemático braille y signos matemáticos.
- Escritura de cantidades y operaciones matemáticas simples.
- Estenografía.
- Enseñanzas de tecnologías adaptativas.
- Manejo y uso de aplicativos tecnológicos.

5. Actividad de formación en Ábaco. Como fortalecimiento de las actividades de apoyo a la rehabilitación, el desarrollo de la creatividad y enfoque en la rapidez, precisión y desarrollo manual y de destrezas interdigitales, se realizarían las siguientes actividades:

- Conceptos básicos de unidad, decena, centena;
- Conceptos y Reglas de la adición, sustracción, multiplicación y división.

C. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social,



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124



FUNDACION IKIGAI

786

autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral.

El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad.

El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato.

Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social.

La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

Para la aplicación del enfoque de inclusión social y productiva, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar acciones formativas en al menos 03 (tres) talleres de acompañamiento orientados al desarrollo de habilidades sociales, organizativas y productiva, los talleres de formación podrán ser: repostería, panadería, elaboración y producción de traperos, trapillo, manejo de textiles.
- Promover procesos de trabajo asociativo y economía solidaria, como estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas.
- Garantizar la accesibilidad y los ajustes razonables en metodologías, materiales y espacios, de acuerdo con el tipo de discapacidad.
- Fomentar la participación activa y voluntaria de las personas con discapacidad en los procesos productivos y asociativos.
- Articular las acciones con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

PROPUESTA METODOLÓGICA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general: Promover la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la participación activa, el trabajo asociativo y el acompañamiento a iniciativas productivas inclusivas, bajo un enfoque de derechos, accesibilidad.

Objetivos específicos: La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo, los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer habilidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad.
- Fomentar la asociatividad y el trabajo colectivo como estrategia de inclusión productiva.
- Promover la participación social, la autonomía y la autogestión.
- Acompañar la formulación o fortalecimiento de iniciativas productivas inclusivas, de acuerdo con las capacidades e intereses de los participantes



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

ENFOQUES TRANSVERSALES

En la ejecución del contrato, el contratista deberá incorporar de manera transversal, integral y articulada los enfoques que se describen en el presente capítulo, los cuales orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, garantizando una atención integral, inclusiva, accesible y respetuosa de los derechos de las personas beneficiarias, la aplicación de estos enfoques no implica la imposición de obligaciones de resultado distintas a las previstas en el objeto contractual, ni constituye un requisito habilitante de experiencia, certificación o infraestructura específica.

- **Enfoque de derechos humanos:**

El contratista deberá desarrollar las actividades del contrato reconociendo a las personas beneficiarias del programa como sujetos de derechos, garantizando el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación y la autonomía, este enfoque implica la adopción de prácticas que eviten cualquier forma de trato discriminatorio, promuevan la accesibilidad y aseguren la participación voluntaria e informada de las personas con discapacidad en las actividades del contrato.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque diferencial reconoce las particularidades asociadas al tipo de discapacidad (física, intelectual, psicosocial o múltiple), así como variables de género, edad, pertenencia étnica y contexto territorial, con el fin de ajustar las metodologías y actividades a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, la aplicación de este enfoque se realizará mediante ajustes razonables y medidas de accesibilidad, sin exigir condiciones técnicas desproporcionadas ni generar exclusiones.

- **Enfoque de inclusión social y productiva**

El enfoque de inclusión social y productiva orienta las acciones del contrato hacia el fortalecimiento de capacidades sociales, organizativas y productivas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa, autonomía y empoderamiento, este enfoque se implementará a través de actividades de formación, acompañamiento y orientación, sin que ello implique la obligación de generar ingresos, crear unidades productivas ni alcanzar resultados económicos específicos.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

- **Enfoque de trabajo asociativo y economía solidaria**

El contratista promoverá el trabajo asociativo como estrategias de inclusión social y productiva, fomentando la cooperación, la participación colectiva y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias, de conformidad con las capacidades, intereses y decisiones voluntarias de las personas beneficiarias, este enfoque se desarrollará mediante espacios formativos y de orientación, sin imponer la constitución de organizaciones ni figuras asociativas.

- **Enfoque de accesibilidad e inclusión**

La ejecución del contrato deberá garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa, metodológica y actitudinal, mediante la implementación de ajustes razonables que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, la accesibilidad se entenderá como un principio transversal y no como una exigencia de infraestructura especializada.

- **Seguimiento y verificación**

El cumplimiento de los enfoques transversales será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a través de:

- Informes periódicos del contratista.
- Evidencias documentales de las actividades desarrolladas.
- Verificación del cumplimiento de indicadores de gestión y resultado definidos en los pliegos.

La aplicación de los enfoques transversales descritos constituye un criterio orientador de la ejecución contractual y no dará lugar a exigencias adicionales distintas a las expresamente previstas en los pliegos de condiciones y el contrato.

METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN

La propuesta metodológica deberá ser participativa, inclusiva y progresiva, y contemplar como mínimo las siguientes fases:

- **Fase de sensibilización y diagnóstico participativo**

Identificación de intereses, capacidades y expectativas.
Reconocimiento de barreras y ajustes razonables requeridos.
Socialización de principios de inclusión social



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

Producto Mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo

- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:** Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:
Inclusión social y participación comunitaria.
Habilidades básicas para la autogestión productiva.
Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de conexiones especiales en los temas propuestos.
Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

D. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESAL:

1. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124



FUNDACION IKIGAI

Producto Mínimo entregable: Informe de diagnóstico participativo

- **Fase de formación y fortalecimiento de capacidades:** Ejecución de talleres grupales accesibles orientados a:
Inclusión social y participación comunitaria.
Habilidades básicas para la autogestión productiva.
Realización de talleres prácticos para los beneficiarios del programa de conexiones especiales en los temas propuestos.
Producto mínimo entregable: Talleres ejecutados con registros y material pedagógico accesible

ACCESIBILIDAD Y AJUSTES RAZONABLES

La propuesta metodológica deberá garantizar:

- Metodologías adaptadas al tipo de discapacidad.
- Material pedagógico accesible.
- Ritmos y estrategias acordes con las capacidades de los participantes.
- Entornos seguros, inclusivos y dignos.

Nota: La propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual.

D. CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESAL:

1. DOMICILIO:

La entidad sin ánimo de lucro, deberá anexar manifestación de manera escrita firmada por el representante legal, en la que afirme que cuenta con lugar de domicilio en el municipio de Ibagué, con capacidad instalada para la atención integral de hasta 150 personas con discapacidad, y todos los servicios básicos, sistemas de alcantarillado, así como las condiciones de infraestructura necesarias para la prestación de los servicios que allí se requieran.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar: Certificado de posesión, contrato de arrendamiento en caso que la infraestructura no sea propia, tenencia o propiedad de las instalaciones que cuenta, con capacidad para brindar atención integral a 150 personas en condición de discapacidad.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

Las instalaciones deberán estar acondicionadas para el desarrollo de sesiones de atención en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, equino terapia con mínimo tres (3) equinos, terapia ocupacional y artística, equipos de metrología.

Nota: Para acreditar este punto la ESAL deberá presentar:

- a) Registro fotográfico de las instalaciones
- b) Registro fotográfico de la dotación necesaria para las diferentes actividades a realizar con población en condición de discapacidad
- c) Identificación de los Equinos, certificación medico veterinaria de la condición de los ejemplares equinos, registro fotográfico de los equinos y su respectivo carnet de vacunación
- d) Registro fotográfico de mínimo dos (2) equipos de metrología que cumplan con normatividad en calibración y certificación.

1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) el conjunto de cámaras de video, equipos de grabación, almacenamiento, dispositivos de visualización, software de gestión, infraestructura tecnológica y procedimientos operativos, destinados a la captación, transmisión, monitoreo y registro de imágenes, en tiempo real o grabadas, dentro de las instalaciones donde se prestará el servicio, el sistema deberá estar instalado exclusivamente en zonas comunes y de circulación, con fines de seguridad, protección de los usuarios, prevención de riesgos, supervisión de la prestación del servicio y atención de situaciones de emergencia, garantizando en todo momento el respeto por la dignidad humana, la intimidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

En ningún caso se permitirá la instalación de cámaras en baños, habitaciones, espacios terapéuticos individuales o cualquier otro lugar que comprometa la intimidad de los usuarios, el sistema de CCTV deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la señalización visible de las áreas monitoreadas, el acceso restringido a las grabaciones y el uso de la información únicamente para los fines previstos en el contrato.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

REQUISITOS TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

Para la verificación del requisito el proponente deberá la siguiente documentación, la no acreditación del presente requisito dará lugar a la calificación de NO CUMPLE

- Certificado de instalación y disponibilidad del servicio, emitida por una empresa constituida anexando cámara de comercio con objeto social en relación.
- Registro fotográfico de la instalación, el CCTV deberá contar con al menos 5 (cinco) cámaras análogas con una resolución de mínimo 4 mega pixeles y accesorios para su respectivo funcionamiento (cable, caja, conectores, fuentes)
- Registro Fotográfico de áreas de cobertura (entradas, zonas comunes y salones de talleres)
- Registro Fotográfico de la instalación del Sistema de grabación DVR mínimo 8 canales y 4 mega pixeles con el sistema de identificación de personas.
- Monitor de al menos 24 pulgadas
- Software de gestión de video
- Registro Fotográfico Señalización informativa
- Ficha Técnica de las Cámaras
- Ficha Técnica de DVR
- Almacenamiento de Grabaciones mínimo de 2 meses
- Persona Encargada de administración de CCTV Tecnólogo en comunicaciones y Redes residenciales -

2. RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO (PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO)

2.1. Deberá contar con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con certificación por parte de ARL.

2.2. Disponibilidad del siguiente personal en la ciudad de Ibagué - Tolima, donde se evidencie apoyan el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, como colaboradores permanentes o eventuales, para lo cual deberá relacionar el nombre de los mismos, la disponibilidad de tiempo requerido y anexar las hojas de vida con los respectivos soportes:



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

Tabla 1: Profesionales de base mínimo

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Título profesional en trabajo social o psicología con maestría relacionada en la dirección de establecimiento educativos	Con ocho (8) año de experiencia mínima en proyectos de atención a población vulnerable donde al menos cuatro (4) años se certifique como coordinador
1	Auxiliar administrativo	Título profesional en carreras administrativas	Tres (3) años de experiencia en servicios administrativos
1	Psicóloga	Profesional en psicología con posgrado en psicología clínica debe contar con Rethus	Con ocho (8) años de experiencia con personas con discapacidad
1	Fonoaudiólogo	Profesional en fonoaudiología	Con seis (6) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia con título de especialización en discapacidad	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Terapeuta ocupacional	Profesional en terapia ocupacional con especialización	Con siete (7) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Maestro en artes	Título profesional maestra en artes plásticas	Con cuatro (4) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Licenciado en educación artística	Título profesional en licenciatura en educación artística	Con dos (2) años de experiencia mínima en atención a personas con discapacidad
1	Educador especial	Profesional en licenciatura en educación especial con formación complementaria en tiflogía	Con un (1) año de experiencia minima en atención a personas con discapacidad
1	Entrenador deportivo	Entrenador deportivo profesional con especialización en deporte	Con un (1) año de experiencia en atencion a población vulnerable
1	Auxiliar operativo o servicios generales	Título de bachiller	Un (1) año de experiencia en areas de afines



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

CANTIDAD MINIMA DE PERSONAL	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
1	Nutricionista	Titulo profesional en nutrición con rethus y especializacion	Ocho (8) años de experiencia en servicios de alimentacion y seguridad alimentaria, con tarjeta profesional e inscripcion en el rethus
1	Aux de enfermeria	Tecnico en auxiliar de enfermeria con rethus	Tres (3) años de experiencia en procesos asistenciales

NOTA 1: La institución prestadora del servicio deberá contar con una nómina mínima de personal calificado requerido para la prestación integral de los servicios, la cual deberá realizar el debido acompañamiento a cada una de las actividades descritas en la presente.

NOTA 2: En la propuesta se deberá anexar copia de la hoja de vida del personal ofertado, con sus respectivos soportes de estudios, de experiencia, tarjeta profesional vigente con sus respectivos antecedentes cuando fuere el caso y carta de compromiso de prestar el servicio con una disponibilidad de tiempo del 100% para el desarrollo del presente proceso.

3. ACTIVIDADES DE LA ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS:

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Conexiones Especiales	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) Se deberá realizar la atención descrita en el literal A de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN.	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		2. Visitas de seguimiento: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a personas con discapacidad ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes, por el tiempo de ejecución del presente contrato y dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución, la cual se deberá realizar en el domicilio de las personas con discapacidad, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas beneficiadas, realizando a su vez la sensibilización en el trato a las Personas en condición de discapacidad por medio de la visibilizarían de sus derechos, y la identificación de sus capacidades educativas, culturales y laborales. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Una mirada complaciente	1. Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar al beneficiario en base a la historia y documentos de base clínica, en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta. (una vez) 2. Se deberá realizar la atención descrita en el Se deberá realizar la atención descrita en el literal B de los OBJETIVOS PARA CADA TIPO DE ATENCIÓN. 3. Visitas de seguimiento: Visitas para las personas en condición de discapacidad visual o con visión baja, deberán desarrollar en dichas visitas de seguimiento un taller sobre las técnicas para la vida diaria, en el cual deberán brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan ayudar a potencializar su independencia en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social, con el fin de que se convierta en un miembro activo en las labores personales, familiares, sociales. ✓ Higiene y presentación personal. ✓ Comportamiento y habilidades sociales. ✓ Aseo y mantenimiento del Hogar. ✓ Preparación de alimentos y manejo de la cocina. ✓ Puericultura. ✓ Primeros auxilios. ✓ Reparaciones básicas en el hogar. NOTA: Materiales y Herramientas: La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá contar con los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, en la calidad y cantidad requeridas por parte de la Alcaldía	



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		Municipal de Ibagué, dependiendo del tipo de atención. (ábacos, juegos de desarrollo sensorial, etc.)	
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	La entidad identifica la necesidad de incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en el marco del proceso contractual, con el fin de fortalecer su participación social, autonomía y desarrollo de capacidades, así como promover oportunidades de inclusión productiva acordes con sus condiciones, intereses y contexto. Las personas con discapacidad constituyen un grupo que enfrenta barreras estructurales para la participación social y económica, por lo cual resulta necesario que los servicios contratados incorporen estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, la asociatividad y la inclusión productiva, como parte de una atención integral. El enfoque de inclusión social y productiva se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines del servicio, ampliando su impacto más allá de la atención básica, hacia procesos de participación, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. El enfoque no constituye una actividad adicional o ajena al objeto contractual, sino un componente transversal que orienta la forma en que se desarrollan las acciones de formación, acompañamiento y participación previstas en el contrato. Desde el punto de vista técnico, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad fortalece habilidades	(78) Días hábiles de la ejecución del contrato.



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		sociales, organizativas y productivas, promueve la participación activa y voluntaria, fomenta el trabajo asociativo como mecanismos de inclusión, contribuye a la sostenibilidad de los procesos de intervención social. La implementación del enfoque se realizará mediante acciones formativas, acompañamiento y metodologías inclusivas, la propuesta no obliga a la creación formal de empresas ni a resultados económicos, sino al desarrollo de capacidades y procesos de inclusión productiva, conforme al objeto contractual. En el marco de la ejecución del contrato, el proponente deberá incorporar un enfoque de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, orientado a la participación activa, el fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas, en condiciones de igualdad y dignidad, este enfoque deberá promover la integración social, la asociatividad, la participación comunitaria y el acceso a procesos de formación, teniendo en cuenta las capacidades, intereses y necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial o múltiple.	



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD			
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
4	Talleres complementarios/ Vocacionales	• <u>Actividades de independencia:</u> Identificar el tipo de destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. • <u>Habilidades socio afectivas:</u> Facilitar la adquisición de actitudes afectivas y educativas básicas en las personas con discapacidad. • <u>Espacios de Favorecimiento:</u> Proponer espacios de integración corpóreo espiritual. • Economía de fichas como modelaje conductual. • Trabajo con padres y cuidadores procesos de intervención comunitaria y hábitos de cuidado. En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas actividades no es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población en la decoración, ambientación y utilidad del recurso como productos finales	(1) Mensual

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La ESAL deberá propiciar el desarrollo de jornadas de esparcimiento a las personas en condición de discapacidad, por lo que deberá Garantizar actividades lúdicas recreativas y culturales durante la ejecución del contrato como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, así como la integración y trabajo en equipo, que les permita salir de las rutinas diarias, y participar de espacios donde se fomente la interrelación



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

humana y la integración social e intergeneracional, apoyando espacios de autonomía y conocimiento, a través de las siguientes actividades.

Periodicidad: Se deben ejecutar dos de las siguientes (2) actividades mensuales, según diagnóstico de necesidad por beneficiario:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	Actividades Lúdico Culturales y/o Prácticas Físico Recreativas:	Disponer de una actividad recreativa mensual para las PcD atendidas: Se deben realizar una vez al mes recorridos por algún espacio deportivo, recreativa de interés cultural y/o encuentros ecológicos que cuenten con la planeación y el rigor en términos de seguridad. También incluye, encuentros con personas de la comunidad, en grupos pequeños que faciliten la interacción, mantenimiento de la competencia comunicativa y el reconocimiento de la persona con discapacidad donde él es un sujeto participante en la actividad. Dirigidas a los beneficiarios con el único fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de esta población vulnerable, y de igual manera al afianzamiento y preservación de estilos y hábitos de vida saludables, por lo que se deberá contar con espacios concernientes para el Reconocimiento de las aptitudes y destrezas para el desarrollo de las habilidades, Mejoramiento en procesos básicos (memoria, atención y concentración), Integración mente-cuerpo y sensorial, Mayor socialización con su entorno, Aceptación, Comunicación, Mejoramiento del esquema corporal, Fomento de la autoestima, a través de la mejora del auto concepto y la auto imagen, Afirmación de la identidad, Incremento del sentido de superación y de competencia con uno mismo, Deporte adaptado y Manualidades y juegos de mesa adaptados. Para ello, se contará con toda la logística necesaria tales como: sillas, carpas, mesas, sonido y refrigerios, saludables	Mensual



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
2	Equino terapia y/o Hipoterapia.	Sesión de equino terapia para personas con discapacidad que se adapte a su diagnóstico y contribuya como tratamiento terapéutico, de ahí que la actividad debe de desarrollarse con caballos con duración de una hora por persona- SEMANAL, en los cuales se incluyan actividades de (Estimulación motora, Estimulación del sistema nervioso central, Estimulación física y Equinoterapia social)	Mensual
3	Danza adaptada, Arte, expresión corporal y Cultura terapéutica.	Sesión de terapia que se desarrollara en grupos y que comprende la prestación de los diferentes módulos (Motricidad fina, Motricidad gruesa, Estimulación y sensopercepción, Estado de flujo, Entonamiento, Arte integral, Sensibilización y regulación, Formación en diferentes tipos de danzas, Actividades de independencia, actividades de expresión corporal, manejo de escenarios, Espacios de favorecimiento, resolución de conflictos) de (4) horas semanales	Mensual
4	Musicoterapia.	Sesión de terapia que comprende la prestación de los diferentes módulos (Discriminación auditiva - Identificación de sonidos orgánicos, Activación sistema nervioso central polirritmias, Mejorar las capacidades en procesos básicos: Atención, percepción y de la memoria, Expresión vocal - actividades de conciencia: Afinación voz y la memoria auditiva, Estimulación de ondas cerebrales - Psicoacústica, esquema de emociones, Habilidades socio-afectivas y aprendizaje de neuronas espejo) de (4) horas semanales	Mensual
5	Atención Psicológica:	Fomentar la rehabilitación del beneficiario y su núcleo familiar, promoviendo la aceptación de dicha condición y ofreciendo herramientas de manejo emocional y cognitivo que faciliten la inserción social, fortalecimiento de relaciones familiares y mejoramiento de las relaciones sociales con las demás personas. Atención a cada uno de los	Mensual



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
		beneficiarios de manera individual y grupal, a través de actividades, utilización de herramientas e implementos, realizando más procesos didácticos y lúdicos que involucren la motricidad, las capacidades y el desarrollo independiente de las personas ciegas y de baja visión. ✓ Problemáticas emocionales y cognitivas (aceptación, sexualidad, ansiedad, etc.) ✓ Proyecto de vida. ✓ Fortalecimiento de la autoestima. ✓ Compromiso y unidad familiar. ✓ Problemáticas sociales y laborales (adquisición de un trabajo o readaptación a la vida académica, este proceso debe ir acompañado de creación de perfiles y hojas de vida) ✓ Valores y responsabilidad social. ✓ Tratamiento y rehabilitación. Grupo de apoyo para realizar actividades multisensoriales.	
5	Perfil Vocacional:	Identificar el TIPO de actividades y destrezas de las personas con discapacidad y potencializar las aptitudes para el desarrollo de la vida independiente. Se deberá promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas ciegas y con baja visión alcanzar mayores niveles de independencia y socialización medibles a corto y largo plazo. ✓ Normas de comportamiento. ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Manejo de dinero. Aprendizaje de alguna manualidad, artesanía o producto que sirva para su comercialización.	Mensual
6	Taller de Fortalecimiento en Productivos	Realizar proceso de Capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica en procesos productivos pertenecientes a la población con discapacidad.	Mensual



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

5. TRANSPORTE

De acuerdo con el funcionamiento en la prestación del servicio de atención a dicha población focal. Se hace necesario que, para el presente proceso, exista un auxilio de transporte el cual tendrá como finalidad garantizar el desplazamiento de este tipo de personas que, por su condición económica, distancia al sitio de atención y su estado de vulnerabilidad no es posible que acudan al servicio por lo cual esto será de ayuda para aumentar el alcance del proceso.

Se describe el ítem respecto al uso de transporte que se requiere para el presente proceso:

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
Servicio de transporte para la población beneficiaria en condición de discapacidad	El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. Deberá contar con las condiciones ajustadas para los beneficiarios en condición de discapacidad El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y vuelta al lugar de residencia.	Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente. • Cuatro (4) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. Junto con su oferta el proponente deberá presentar los siguientes documentos:



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

COMPONENTE DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIAS
		• Contrato de arrendamiento de prestación de servicios de transporte • Registro Fotográfico del Vehículo ofertado • Caracterización del vehículo. • Licencia de Transito • Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes • SOAT • Tarjeta de Operación • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

6. ALIMENTACION

Se debe incluir UN REFRIGERIO E HIDRATACION por jornada de atención para los beneficiarios, por lo que se debe tener en cuenta la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para cada beneficiario, de acuerdo a las necesidades proteico calóricas, el oferente deberá presentar junto su oferta una de minuta 4 ciclos y 20 menús, junto con el análisis del Contenido Nutricional la cual debe ser elaborada por un profesional en Nutrición.

OFERTA ECONÓMICA:

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Tipo atención: conexiones especiales	\$ 34.713
2	Tipo atención: una mirada complaciente a la discapacidad	\$ 20.708
3	Actividades complementarias: dos (2) mensuales x beneficiario	\$ 11.850
4	Transporte	\$ 24.658
5	Alimentación	\$ 6.584
6	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas	\$ 1.217
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		\$ 99.730



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124

No.	CONCEPTO	VALOR DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO
1	Usuario Conexiones Especiales (atención tipo A + act. Complementarias +transporte+ alimentación)	\$ 77.805
2	Usuario Una Mirada complaciente (atención tipo B + act. Complementarias +transporte+ alimentación)	\$ 63.800
3	Fortalecimiento de capacidades, la autonomía económica y la generación de oportunidades productivas (valor Global)	\$ 11.863.161
VALOR TOTAL DIARIO POR BENEFICIARIO IVA INCLUIDO		\$ 12.004.766

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Cordialmente;


BETTY SOFIA MONTAÑO CAMPAZ
Representante Legal
Fundación Ikigai Tolima



CI 154 # 24 sur Barrio Arboleda



betty.0518@hotmail.com



316 403 2124